

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 1 de 56

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
– ANLA –**

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Trámite administrativo de solicitud de licencia ambiental iniciado mediante el Auto 1695 de 11 de abril de 2019				
Expediente:	LAV0017-00-2019	Empresa:	TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	
Proyecto:	SEGUNDO REFUERZO DE RED EN EL ÁREA ORIENTAL: LÍNEA DE TRANSMISIÓN LA VIRGINIA – NUEVA ESPERANZA 500 KV UPME 07 DE 2016			
Fecha:	Miércoles 18 y jueves 19 de noviembre de 2020			
Lugar:	Transmisión en directo en los espacios presenciales ubicados en el área de influencia del proyecto:			
	Espacios presenciales	Sitio	Municipio	Departamento
	Centro poblado de Marulanda	Salón de la Casa de la Cultura	Marulanda	Caldas
	Inspección de Policía de Padua	Salón de reuniones de la Junta de Acción Comunal	Herveo	Tolima
	Centro poblado de Casabianca	Salón de la Casa de la Mujer	Casabianca	
	Centro poblado de Pulí	Salón social del edificio de la Alcaldía de Pulí (piso 4).	Pulí	Cundinamarca
Centro poblado de San Antonio del Tequendama	Polideportivo municipal	San Antonio del Tequendama		

La Audiencia Pública Ambiental contó con el apoyo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por medio de la transmisión en vivo a través de YouTube ANLA (www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales) y YouTube TCE (www.youtube.com/channel/UCa6zM2ayHbJ3naon3gmH2Cw), Facebook (www.facebook.com/ANLACol/), Twitter (@ANLA_Col), página web de ANLA (www.anla.gov.co) y página web de TCE (www.tce.com.co) con apoyo de lenguaje de señas, y mediante enlace con medios radiales en las siguientes emisoras:

1. Manzanares Stereo 104.1 FM
2. Paisaje stereo 90.1 FM



3. La Cheverísima 91.3 FM
4. Aranzazu stéreo 96.1 FM
5. Azúcar Stereo 104.1 FM
6. Enamorada 93.1 FM
7. La Veterana 103.5 FM
8. Armero 92.7 FM
9. La Voz de Los Nevados 106.1 FM
10. Futuro Radio (www.futuroradio.com)
11. Emisora Cultural del Tolima 104.3 FM
12. La Voz de Los Venados 91.2 FM
13. Cristalina estéreo 102.3 FM
14. Radio Rumbo 107.4 FM
15. El Dorado Radio 99.5 FM
16. La 89.6 FM

Para la realización de la Audiencia Pública Ambiental, también se dispuso la línea telefónica gratuita nacional 018000-196040.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Siendo las 08:00 a.m. del miércoles 18 de noviembre de 2020, se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental ordenada mediante el Auto 09791 del 7 de octubre de 2020 dentro del trámite administrativo ambiental iniciado mediante Auto 1695 de 11 de abril de 2019 respecto de la solicitud de licencia ambiental para el proyecto “Segundo refuerzo de red en el área oriental: Línea de transmisión La Virginia – Nueva Esperanza 500 kV UPME 07 de 2016”, a nombre de la sociedad TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. E.S.P., proyecto localizado en los municipios de La Virginia y Pereira en el departamento de Risaralda; Aránzazu, Belalcázar, Manizales, Manzanares, Marulanda, Neira, Palestina, Risaralda y Salamina en el departamento de Caldas; Ambalema, Armero Guayabal, Casabianca, Falan, Fresno, Herveo, Lérida, Palocabildo y Villahermosa en el departamento del Tolima; Beltrán, Cachipay, La Mesa, Pulí, Quipile, San Antonio del Tequendama, Soacha y Tena en el departamento de Cundinamarca.

Esta Audiencia Pública Ambiental fue convocada mediante Edicto firmado el 9 de noviembre de 2020, de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, fijado y publicado a partir del 13 de octubre de 2020, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, en la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, en la Corporación

Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA y en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, así como también en las Alcaldías y Personerías municipales de La Virginia y Pereira en el departamento de Risaralda; Aranzazu, Belalcázar, Manizales, Manzanares, Marulanda, Neira, Palestina, Risaralda y Salamina en el departamento de Caldas; Ambalema, Armero Guayabal, Casabianca, Falan, Fresno, Herveo, Lérida, Palocabildo y Villahermosa en el departamento del Tolima; Beltrán, Cachipay, La Mesa, Pulí, Quipile, San Antonio del Tequendama, Soacha y Tena en el departamento de Cundinamarca.

De igual manera se publicó el contenido del Edicto en un diario de amplia circulación nacional de conformidad con lo dispuesto en la norma en cita.

Mediante el Decreto 376 del 11 de marzo de 2020, se modificó la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, estableciendo a su vez en la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental la función de ordenar y presidir las audiencias públicas ambientales, de competencia de la entidad, que se realicen en el proceso de licencias, permisos y trámites ambientales, de conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, y en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

La Audiencia Pública Ambiental fue solicitada por el Alcalde y el Personero municipal de San Antonio del Tequendama, Cundinamarca, dentro del trámite administrativo de licenciamiento ambiental, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y artículo 2.2.2.4.1.5. del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

A continuación, se presenta el registro fotográfico del evento:



Espacio Presencial de San Antonio del Tequendama, Cundinamarca, 18 de noviembre de 2020



Espacio Presencial de Pulí, Cundinamarca, 18 de noviembre de 2020



Espacio Presencial de Marulanda, Caldas, 18 de noviembre de 2020



Espacio Presencial de Casabianca, Tolima, 18 de noviembre de 2020



Espacio Presencial de Padua, municipio de Hervey, Tolima, 18 de noviembre de 2020



Intervención de la Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria. Noviembre 18 de 2020



Set de transmisión de la ANLA, Noviembre 18 de 2020



Set de transmisión de TCE, noviembre 18 de 2020



Transmisión en vivo, desde Bogotá. Noviembre 18 de 2020



Con aforo en espacios presenciales, acordes con la normatividad vigente



Con protocolos de seguridad espacios presenciales, acordes con la normatividad vigente



Con la línea gratuita 018000196040, gratuita



Participación de entidades- UPME. Noviembre 18 de 2020



Transmisión en vivo, con información del interviniente en subtítulos y atención de la ANLA



Participación de Alcaldes: José William Herreño, Pulí, Cundinamarca. Noviembre 18 de 2020



Participación de CORPOCALDAS
Andrés Fernando Ramírez, Prof. especializado



Participación Directora General CORTOLIMA
Dra Olga Lucía Alfonso



Participación CARDER
Dr Dany Jhoan Osorio López, Subdirector.



Con el acompañamiento de la Policía Nacional



Con el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC's



Participación de las Comunidades en los espacios presenciales

ORDEN DEL DÍA - 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

1. Bienvenida a cargo del Subdirector de Participación Ciudadana de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA.
2. Himnos
 - a. Himno de la República de Colombia
 - b. Himno del departamento de Cundinamarca
 - c. Himno del departamento del Tolima
 - d. Himno del departamento de Caldas
 - e. Himno del departamento de Risaralda.
3. Instalación de la Audiencia a cargo del Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA
4. Intervención de la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME.
5. Presentación del Proyecto a cargo de Transmisora Colombiana de Energía, TCE.
6. Intervención de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental
7. Intervención de la Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria
8. Intervención de los participantes por derecho propio: Alcaldes, Personeros, Corporaciones Autónomas Regionales.
9. Intervención de las personas inscritas
10. Cierre del día 18 de noviembre de 2020

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 8 de 56

1. SALUDO INICIAL

El Doctor Paulo Andrés Pérez Álvarez, Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, y delegado para presidir la Audiencia, ofrece un saludo a todas las personas que ven y siguen la transmisión a través de los cinco espacios presenciales localizados en el Municipio de Marulanda, Caldas, Inspección de Padua en el municipio de Herveo y municipio de Casabianca en el departamento del Tolima, municipio de Pulí y San Antonio del Tequendama en el departamento de Cundinamarca; así como a las personas que oyen la transmisión en vivo a través de las dieciséis (16) emisoras de radio, así mismo informa que la Audiencia también es transmitida a través de streaming por las redes sociales de la ANLA y de TCE en las plataformas de YouTube, Facebook, Twitter.

Resalta el Doctor Paulo Pérez que es la primera vez que la ANLA desarrolla una Audiencia Pública Ambiental con el apoyo de emisora de radio, de plataformas digitales, contando con la ayuda de la telefonía celular y con el apoyo del lenguaje de interpretación de señas.

Acto seguido invita a los asistentes a entonar el himno de la República de Colombia y de los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Caldas y Risaralda.

2. HIMNOS

- Himno de la República Colombia
- Himno del departamento de Cundinamarca
- Himno del departamento del Tolima
- Himno del departamento de Caldas
- Himno del departamento de Risaralda

3. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

El Doctor Rodrigo Suarez Castaño, Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales saluda a los asistentes, y expresa su solidaridad con las personas que han sido afectadas por la ola invernal y por el paso del huracán Iota, así mismo destaca el importante trabajo que en la materia ha desarrollado el IDEAM.

Destaca que es la primera vez que se desarrolla una Audiencia Pública Ambiental en condiciones de Pandemia causada por el Coronavirus y garantizando la efectiva participación a través de cinco (5) espacios presenciales, dieciséis (16) emisoras de radio, llegando a 28 municipios, cuatro (4)



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 9 de 56

departamentos, cuatro (4) Corporaciones Autónomas Regionales. Agradece a la sociedad Transmisora Colombiana de Energía, TCE, y a los equipos de comunicaciones de la ANLA y de TCE.

Con estas palabras se da por instalada la Primera Audiencia Pública Ambiental Semipresencial, utilizando diferentes canales de comunicación, garantizando la participación de todos los inscritos, también de los Alcaldes, Personeros, de las Autoridades Ambientales y de los entes de control. Informa que el Doctor Paulo Andrés Pérez será el Presidente de la misma y el abogado Franklim Geovanni Guevara fungirá como Secretario.

ACERCA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

El abogado Franklim Geovanni Guevara Bernal de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y Secretario de la Audiencia Pública Ambiental – APA, explica cómo se desarrollará la misma.

Menciona que la ANLA ordenó la celebración de la Audiencia dentro del trámite de solicitud de la Licencia Ambiental para el Proyecto Segundo Refuerzo de Red en el Área Oriental: Línea de Transmisión La Virginia –Nueva Esperanza 500 kV, UPME 07 2016, trámite administrativo iniciado mediante Auto 1695 del 11 de abril de 2019, como interesado la Sociedad Transmisora Colombiana de Energía SAS ESP, TCE, bajo el expediente LAV0017-00-2019.

Informa que los solicitantes de la APA fueron la Alcaldía y la Personería del municipio de San Antonio del Tequendama en Cundinamarca.

Informa que la APA fue ordenada mediante Auto 9791 del 7 de octubre de 2020.

Resalta el abogado Franklim Guevara que el objeto de la APA que se desarrolla es dar a conocer la solicitud de licencia ambiental para el Proyecto mencionado, así mismo, recibir de la comunidad, entidades y demás personas, opiniones, informaciones, documentos relacionados con el trámite que se adelanta con relación a dicho Proyecto.

Aclara que el alcance de la APA es recibir las opiniones, informaciones, documentos, que pueden ser recibidos a través de los espacios presenciales de apoyo, o a través del correo licencias@anla.gov.co, los cuales serán evaluados en virtud de este trámite administrativo.

Precisa que la Audiencia Publica Ambiental no es un escenario de debate ni de discusión, que no agota el derecho de participación la cual también se puede ejercer por otros mecanismos dispuestos en las normas. De igual forma señala que durante el desarrollo de la APA no se tomaran decisiones, sino que se recibe información la cual será evaluada dentro del trámite de solicitud de la licencia ambiental.



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 10 de 56

Aclara que una vez concluidas las intervenciones y conforme al orden del día se dará por terminada la Audiencia. Dentro de los cinco días hábiles siguientes se suscribe el Acta que informará los aspectos más importantes ocurridos durante la celebración de la misma, la cual forma parte del expediente del proyecto.

Explica las reglas para la intervención, destacando que las mismas sean sobre el trámite de la solicitud de la licencia ambiental del Proyecto, que sean respetuosas, se realicen en el tiempo asignado; no se permiten interrupciones ni interpelaciones durante las intervenciones.

Precisa que la ANLA desarrolló la labor previa de verificación de la totalidad de las personas inscritas y en consecuencia verificó el canal de comunicación que utilizarán dichas persona para su intervención, para ello se realizó un llamado individual de manera aleatoria y estableció los canales que serán empleados.

Informa que la Audiencia será grabada en audio y video, ya que la misma así como las tres reuniones informativas previas se desarrollan a través de los canales de YouTube, Facebook, Twitter; lo cual permite que la información esté disponible casi de inmediato a través de dichos canales, de tal forma que las personas que no puedan conectarse tengan la facilidad de consultar el material de manera fácil, sencilla y gratuita.

Menciona que la Audiencia Pública Ambiental se **ordenó** mediante Auto 9791 del 7 de octubre de 2020 y se **convocó** mediante Edicto, el cual fue publicado en la sede de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en las sedes de las Corporaciones Autónomas Regionales, de las Alcaldías y de las Personerías de los 28 municipios que conforman el área de influencia del Proyecto. También informa que en la página web de la ANLA (www.anla.gov.co) fueron publicados el Auto, el Edicto, los estudios ambientales y la información relacionada con el trámite administrativo en curso de tal forma que la comunidad pueda consultar dichos estudios y pueda participar en la Audiencia de manera informada.

Resalta que muchas personas se enteraron de la celebración de las Reuniones Informativas y de la Audiencia a través de la información publicada en la página web de la ANLA.

Informa el abogado Guevara que el Edicto se publicó en un diario de circulación nacional, así mismo se realizó la difusión del Edicto a través de las emisoras de radio, así como las carteleras y avisos publicados en sitios públicos de los 28 municipios.

El secretario de la audiencia precisa que con el fin de **garantizar el acceso a la información ambiental**, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales celebró **tres (3) reuniones informativas** las cuales se desarrollaron los días 26, 28 y 30 de octubre de 2020, cuyo propósito fue explicar el alcance y el objeto de la Audiencia Pública Ambiental, que la empresa explicara el Proyecto y que se resolvieran todas las inquietudes de la comunidad con relación al trámite administrativo y al mismo Proyecto, de tal manera que el día de hoy la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales va a escuchar las intervenciones de las Personas.

Aquellas personas que no se puedan conectar a través de internet, también pueden oír la APA a través de las emisoras y comunicarse a través de la línea gratuita 018000196040 o asistir a los sitios presenciales de apoyo; así mismo si tienen documentos que quieran dar a conocer a la ANLA los puede llevar a dichos sitios o enviarlos directamente a la ANLA a través del correo licencias@anla.gov.co para que sean conocidos por esta Autoridad dentro del trámite administrativo.

Informa que el **proceso de inscripción** a la Audiencia inició a partir de la publicación del Edicto, es decir a partir del 13 de octubre y finalizó el 12 de noviembre de 2020, durante este tiempo se recibieron inscripciones y confirmaciones de interesados en intervenir en la Audiencia Pública Ambiental que se está celebrando.

Expone que la ANLA contabilizó un total de 222 inscritos. En materia de autoridades y entidades que tienen derecho de intervenir en la Audiencia por derecho propio se confirmó la participación de siete (7) alcaldes e igual número (7) de personeros municipales, cuatro (4) Corporaciones Autónomas Regionales, al igual que la Procuraduría General de la Nación a través de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

En materia de **inscritos** la ANLA verificó los 222 de inscritos, la forma como ellos van a intervenir, a través de línea telefónica, para lo cual dichas personas serán llamadas a través del call center para que realicen su intervención, un grupo de personas intervendrá a través de la plataforma zoom y en los sitios presenciales de apoyo también intervendrán las personas que se inscribieron, los cuales serán llamados a medida que se desarrolle la Audiencia.

El secretario de la audiencia, abogado Franklim Guevara agradece a las personas por participar en este **mecanismo de participación** ciudadana, muy importante para la ANLA contar con las opiniones e informaciones en el marco del trámite administrativo de evaluación, del cual aún no se ha tomado la decisión, así mismo informa que todas las intervenciones que se realicen en el desarrollo de la Audiencia serán tomadas en cuenta por la ANLA para tomar la decisión administrativa.

4. INTERVENCIÓN DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA, UPME

Por parte de la Unidad de Planeación Minero Energética, **UPME, interviene la Doctora Andrea Rojas Castellanos**, profesional especializado del grupo de convocatorias de la Subdirección de Energía Eléctrica.

Explica la Dra. Andrea que la UPME es una unidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía encargada de desarrollar el planeamiento minero energético del país, de realizar las proyecciones de demanda de energía por los consumos de los entes territoriales, elaboran los planes de expansión del Sistema de Transmisión Nacional, STN, define las obras que requiere ese sistema, a nivel de 220 kV y 500 kV, estos

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 12 de 56

proyectos consisten en la construcción de subestaciones y líneas de transmisión. La UPME también se ocupa de desarrollar lo correspondiente de la infraestructura a estos niveles de tensión.

Presenta la expansión del sistema eléctrico colombiano y lo relacionado con la convocatoria UPME 07 de 2016 que es lo correspondiente a la expansión de la Línea de Transmisión La Virginia – Nueva Esperanza a 500 kV.

Explica la cadena de prestación del servicio de energía eléctrica, aclarando que la energía es un servicio público domiciliario enmarcado en las leyes 142 y 143 de 1193. Informa que la cadena de prestación de energía se compone de la generación, que en Colombia predomina la hidráulica aunque también se desarrolla la eólica y solar. El STN se compone de troncales a 220 y 500 kV que llevan la energía en grandes bloques, cuyas obras son definidas por la UPME a través de la planeación y se ejecutan mediante el mecanismo de convocatorias públicas. Aclara que las redes departamentales son proyectos a niveles de tensión de 110, 57,5 y 66 kV las cuales son definidas a través del operador de red y que en caso que dicho operador decida no ejecutarlas, es la UPME quien las ejecuta también por el mecanismo de convocatoria pública. La distribución local, en veredas y municipios, comercio, industrias son redes a niveles de 34,5 y 13,3 kV, 220 V o 110 V son definidas y ejecutadas también por el operador de red.

Destaca la necesidad de la energía eléctrica tanto en el área urbana como rural, desde el hogar hasta las grandes industrias, desde las escuelas hasta las universidades.

La Dra Andrea muestra la importancia de las redes de transmisión señalando que la infraestructura eléctrica se compone de un sistema similar al circulatorio corporal en la cual la energía debe llegar a todas las partes del cuerpo en las condiciones que cada órgano lo requiere y en el nivel de tensión adecuado, comparando esto con el STN. Muestra en la diapositiva de manera general el STN de 220 y 500 kV. Informa que se requiere garantizar el suministro de energía eléctrica a todo el país, teniendo en cuenta que la generación se encuentra distante de los centros de consumo, por lo tanto el sistema debe garantizar la estabilidad, continuidad y la suplencia en todo el STN, eficiencia en los costos y un buen desarrollo en todas las regiones.

Destaca que la fuentes no convencionales de energía (eólica y solar) también requieren redes para conectarse al STN.

Transmisión en vivo de Transmisora Colombiana de Energía

¿Por qué se requieren las redes?



Sistema Interconectado Nacional existente



Transporte **Tensión**

- Garantizan el suministro.
- La generación y los centros de consumo están distantes.
- Garantizan estabilidad, continuidad y suplencia.
- Eficiencia en los costos.
- Desarrollo de las regiones.
- Las fuentes de generación renovables también dependen de las redes.

42:06 / 8:54:20

Menciona la Doctora Andrea que la principal fuente de generación en el Colombia es la hidráulica la cual es vulnerable en época seca, por lo cual la generación requiere un anillo a 500kV que garantice el transporte de energía y la tensión adecuada. Menciona que el área oriental y suroccidental se abastece de generación cercana por lo cual se requiere tener un sistema confiable con una vía de suministro confiable que transporte de manera continua, con bajas o ninguna fluctuación.

La Doctora Andrea muestra en el mapa que la UPME vio la necesidad de incluir una nueva vía de suministro de energía para el área oriental, por lo que se necesita cerrar el anillo del área para tener un nuevo soporte de alimentación de energía eléctrica.

Menciona que el Proyecto es el resultado de la planeación de la UPME, y aclara que éste NO es una iniciativa privada sino que el mismo se definió luego de que la UPME realizara estudios y análisis que dieron como resultado la identificación de las obras que se desarrollaran, las cuales consisten en una línea de transmisión a 500 kV entre las subestaciones La Virginia y Nueva Esperanza y unas adecuaciones adicionales que se requieren en dichas Subestaciones. El Proyecto fue definido en el Plan de Expansión 2013 -2027 y el 22 de noviembre de 2016 se adjudicó a la Empresa Transmisora Colombiana de Energía TCE.



La entrada en operación del proyecto, de acuerdo con los documentos de selección del inversionista, estaba previsto para noviembre de 2021, lo cual no se logrará dado que el Proyecto presenta algunos atrasos.

Los trazados se definen en función de los puntos de inicio y fin y tienen en cuenta condiciones ambientales, sociales, prediales del territorio. La ubicación de las torres presenta algunas restricciones, como el retiro de las rondas de protección a cuerpos de agua, nacimientos, lagunas y la exigencia de la licencia ambiental para su construcción y operación.

El proyecto surtió la etapa del Diagnóstico Ambiental de Alternativas, DAA, y en este momento se surte el proceso de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental ante la ANLA.

Este proyecto ha sido acompañado por la UPME quien ha acompañado las socializaciones mencionando el origen, su necesidad, propósito e implicaciones de la implementación del mismo.

PRESENTACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA ANLA

El **Doctor Rodrigo Suarez Castaño, Director General de la ANLA**, solicita al equipo técnico liderado por la doctora Josefina Helena Sánchez, Subdirectora de Evaluación, a Jonathan Reyes Coordinador del Grupo de Energía, a la doctora Betsy Rubiane Palma Pacheco, líder jurídica del Grupo de Energía y al equipo técnico, todo el rigor técnico y jurídico para tomar atenta nota de las intervenciones y que dicha

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 15 de 56

información sea parte del proceso en la toma de la decisión. Agradece a los participantes y da paso a las intervenciones en la Audiencia Pública Ambiental.

El **Doctor Paulo Pérez, subdirector de Participación Ciudadana de la ANLA**, informa que están conectados de la Alcaldía de Soacha las direcciones de Servicios Públicos, de Desarrollo Bioambiental y de Asistencia Técnica Agropecuaria. También saluda Leonardo Ospina López de la Subdirección de Calidad Ambiental de CORTOLIMA, igualmente desde la Jefatura de la Gestión del Riesgo, Medioambiente, Cambio climático de la Gobernación de Caldas saluda el señor Oscar López Naranjo, igualmente desde la Personería Municipal de Risaralda, Caldas.

Posteriormente da paso a la Sociedad Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. ESP TCE, como solicitante de la Licencia Ambiental, para que presente el proyecto y le informa a la empresa que desarrolle su intervención.

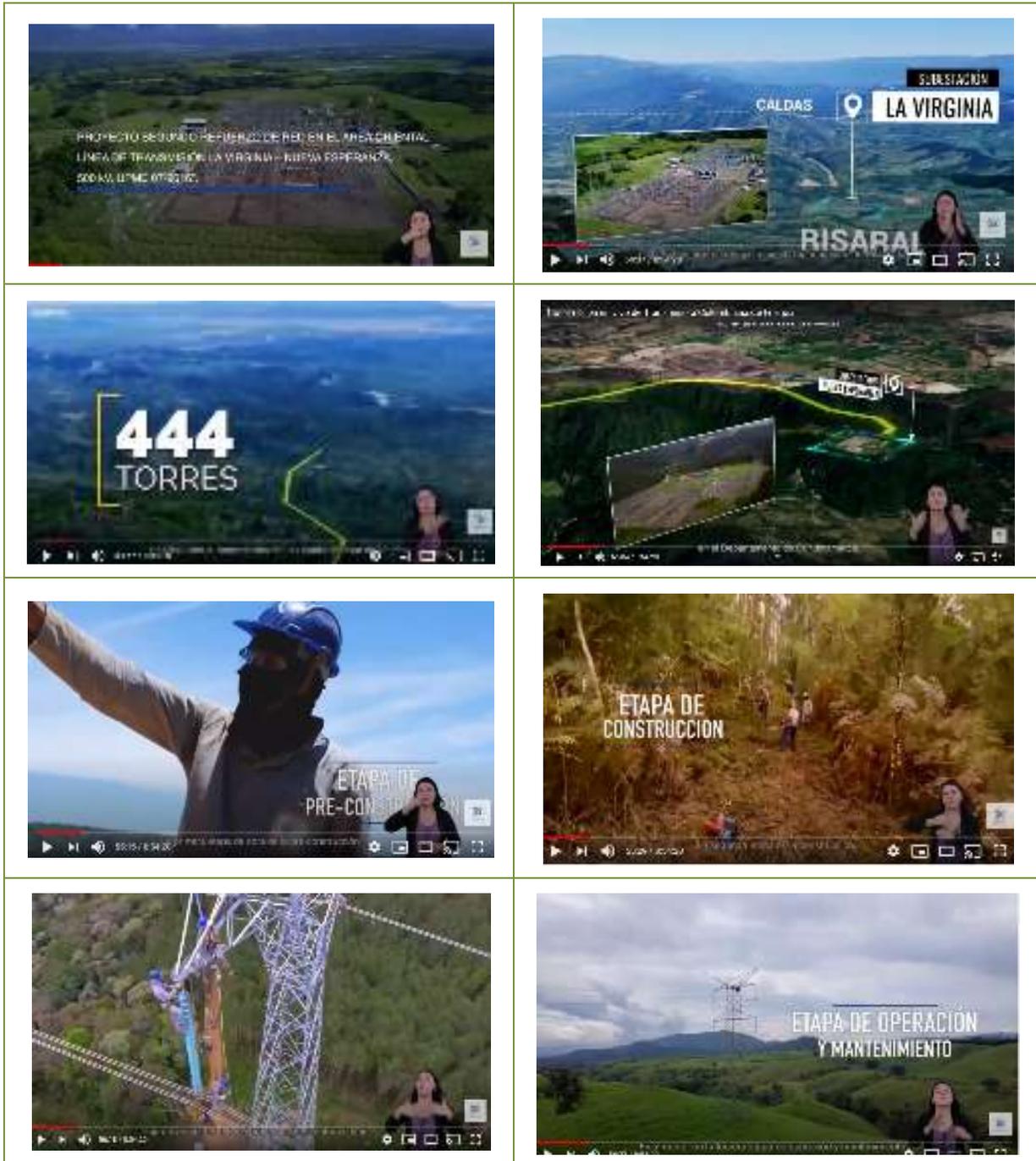
7. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A CARGO DE TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA, TCE

En atención a lo dispuesto por el Decreto 1076 de 2015, en la intervención del interesado en la obtención de la Licencia Ambiental debe presentar el proyecto con énfasis en la identificación de los impactos, las medidas de manejo ambiental propuestas y los procedimientos utilizados para la participación de la comunidad en la elaboración de los estudios ambientales. Así las cosas la sociedad Transmisora Colombiana de Energía, SAS ESP, (en adelante TCE) realizó su presentación de la siguiente manera:

La **ingeniera Leyla Montenegro Calderón, actuando como Coordinadora Ambiental y Mariluz Cadena Martínez actuando como Supervisora Social de TCE**, realizan la presentación del Proyecto Segundo Refuerzo de Red en el Área Oriental: Línea de Transmisión La Virginia – Nueva Esperanza 500kV, UPME 07 2016; el cual inicia con un video que explica: que el Proyecto contempla la construcción de una bahía de línea en la subestación La Virginia, en el Departamento de Risaralda, la construcción de la línea de transmisión a 500kV que tendrá una longitud de 235 km, que recorre cuatro (4) departamentos, 28 municipios y 161 veredas, compuesto por 444 torres, y finaliza con la construcción de una bahía de línea en la Subestación Nueva Esperanza, en el Departamento de Cundinamarca. El video explica que la primera etapa de obra es la pre-construcción; en la cual se validan los sitios para la construcción de las torres y se informan los detalles del proyecto a las comunidades, posteriormente se adecuan los patios de almacenamiento y se contrata la mano de obra. La segunda etapa es la construcción, que inicia con la adecuación de vías y accesos por las cuales se movilizan los trabajadores, los materiales y las partes que conforman las estructuras de cada torre. Explica el video que la remoción de la vegetación y el descapote consisten en la preparación del terreno para que posteriormente se realice la excavación, cimentación, relleno y compactación de los sitios de torre. El siguiente paso en la etapa de construcción es el montaje de las torres, para lo cual se utiliza una grúa pluma que permite elevar las piezas para armar la estructura, para lo cual se requiere un equipo de operarios capacitados y certificados para trabajo en alturas. Una vez armadas y vestidas las torres se realiza el tendido del cable conductor,



que transportará la energía eléctrica. Informa el video que la tercera etapa es la operación y mantenimiento y la transmisión de la energía. Algunas imágenes del video son:



Posteriormente la ingeniera Montenegro explica los beneficios del Proyecto; menciona que el mismo en el departamento de caldas tendrá una longitud de 174 torres y 96,77km, en Tolima serán 124 torres y 65,03 km, en Cundinamarca 122 torres y 63,8 km y en Risaralda serán 24 torres y 9,7 km. Explica que para el diseño del proyecto se consideraron criterios ambientales destacando la protección de rondas de nacederos, de 100 m a la redonda y de cuerpos de agua superficial, de 30 m a lado y lado del cauce; así mismo la menor afectación posible de la vegetación natural, la localización de los sitios de torre en sitios estables y fuera de los centros poblados.



Explica la forma en la cual la Empresa definió el Área de influencia, los criterios utilizados, el procedimiento y aclara que dicha área determina hasta donde trascienden los impactos ambientales y sobre la cual se implementan las medidas de manejo ambiental. Aclara que dicha área de influencia se debe caracterizar en los componentes abiótico, biótico y socioeconómico.



La Doctora Mariluz Cadena explica el proceso participativo y de socialización que implementó la Empresa, informando que el mismo se llevó a cabo en predios, (161) veredas con las Juntas de Acción Comunal, (28) municipios en igual número de alcaldías y de personerías, (4) departamentos, (4) corporaciones ambientales, CARDER, CORPOCALDAS, CORTOLIMA y CAR. Explica la Doctora Mariluz que para convocatoria a las reuniones la Empresa utilizó mecanismos de perifoneo, carteleras, oficios, correos electrónicos y volantes de invitación, y realizó 206 reuniones de socialización en el momento uno, 143 talleres de identificación de impactos ambientales y 182 talleres de socialización de resultados. En dichos espacios la empresa aclaró las dudas de las comunidades y explicó el alcance del proyecto.



La Empresa dispuso como mecanismos de comunicación para la participación de las comunidades la atención personalizada de los profesionales en campo, atención telefónica, correo electrónico y atención en la sede principal, lo cual permitió la atención de 142 solicitudes de las comunidades.

La ingeniera Leyla, coordinadora ambiental de TCE, explica que el proyecto cruza por cinco (5) áreas protegidas: Distrito de Manejo Integrado Guásimo en jurisdicción de CARDER, Reserva Forestal Central creada por la Ley 2 de 1959 y Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá, ambas administradas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, el Distrito Regional de Manejo Integrado del Bosque Seco de la Vertiente Oriental del Río Magdalena y el Distrito de Manejo Integrado del Sector Salto del Tequendama y Cerro Manjui, administrados por la CAR. La Ingeniera explica que la CARDER mediante concepto Técnico 0095 permitió la coexistencia del proyecto con el DMI Guásimo, el MADS a través de las resoluciones 219 y 220 de marzo de 2020 otorgó la sustracción de la RFPP de la Cuenca Alta del Río Bogotá y de la Reserva Forestal Central, respectivamente.

Por su parte la CAR a través de los Acuerdos 07 y 08 de mayo de 2020 otorgó las sustracciones del DMI Salto del Tequendama y del DRMI Bosque Seco de la Vertiente Oriental del Río Magdalena, respectivamente.



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 19 de 56

La empresa precisa que con relación al uso de recursos naturales, el Proyecto no va a requerir permisos de uso de agua de fuentes naturales, vertimientos, emisiones atmosféricas ni fuentes de materiales de construcción. Los residuos sólidos, ordinarios y especiales, así como los líquidos serán entregados a terceros autorizados para su transporte, tratamiento y disposición final. Se realizará la ocupación de 17 cauces asociados a vías y 5 a senderos producto del escurrimiento de quebradas sobre la calzada de las vías. TCE solicitó a la ANLA el permiso para la recolección de especímenes de la biodiversidad durante la etapa de construcción, así mismo solicito el permiso de aprovechamiento forestal.

Explica que el aprovechamiento forestal se requiere en accesos a sitios de torre, brechas de riego, acercamiento del cable conductor a la vegetación y sitios de torre. Informa que el proyecto intervendrá 48,89 ha para aprovechamiento forestal.

Con base en la caracterización ambiental del área de influencia, así como en el impacto que tendrán las actividades de construcción sobre el ambiente, se identificaron los impactos ambientales en los escenarios sin el Proyecto y con el Proyecto.

La Doctora Mariluz explica el proceso desarrollado con la comunidad para la identificación de los impactos ambientales, señala que en los talleres realizados se identificó que para las comunidades los principales impactos son la afectación a las vías veredales, la limitación para la venta de los predios, la afectación a animales y árboles, la erosión por el peso de las torres, el empleo; estos impactos fueron posteriormente traducidos a un lenguaje técnico.

Los impactos del medio socioeconómico evaluados como moderados son:

- Traslado involuntario de población causado por la gestión de servidumbre y se maneja con la reubicación de las viviendas localizadas en la franja de servidumbre
- Cambio en la estructura de la propiedad y en el precio y tenencia de la tierra, son dos impactos que se manejan a través de la constitución de la servidumbre.
- Afectación a la infraestructura (viviendas o unidades productivas), causada por la gestión de servidumbre y la medida de manejo es la compensación de la infraestructura intervenida.
- Cambio en el estado de la infraestructura vial causado por la movilización de personal, materiales, equipos y suministros, impacto que se maneja mediante la restitución de la infraestructura afectada y el programa de seguridad vial.
- Otro impacto es el cambio temporal de las relaciones comunitarias y sociales, generado por la contratación de mano de obra, para lo cual la medida de manejo es la capacitación a los trabajadores, comunidades, realización de reuniones informativas con las comunidades y disponer de canales de comunicación con las comunidades.



Los impactos del medio biótico son:

- Por la implementación de las brechas de riego y la adecuación de los sitios de torre se genera el impacto a la cobertura vegetal y a las especies endémicas, en peligro y/o en veda; la medida de manejo se relaciona con la implementación de técnicas de aprovechamiento forestal, tala dirigida, aprovechamiento mínimo, control a la rocería y disposición adecuada de residuos vegetales.
- En la etapa de operación y mantenimiento de la servidumbre también se genera el impacto ambiental de afectación a la cobertura vegetal el cual se maneja mediante la implementación de técnicas de empradización y revegetalización, para lo cual se utilizarán las plántulas que sean rescatadas previamente al desarrollo de la tala, las cuales serán plantadas en los sitios intervenidos que así lo permitan.
- La actividad de reconformación y empradización de los sitios de torre intervenidos genera impacto sobre las coberturas vegetales y la flora endémica, teniendo como medida de manejo la revegetalización de los sitios intervenidos.
- Por el desarrollo general de las actividades de construcción, en general el impacto causado a la cobertura vegetal también en las áreas protegidas mencionadas, para lo cual las medidas de manejo serán estrictas en dichas áreas zonas con actividades de construcción controladas y la protección de dichos hábitats.
- Las actividades de montaje y vestida de torres y el tendido del cable conductor genera el impacto de afectación a las rutas de desplazamiento y migración de aves, así como posiblemente eventos de colisión y electrocución de éstas, para ello la medida de manejo es la implementación de desviadores de vuelo para que las aves identifiquen el cable y se evite la colisión.



Los impactos abióticos son

- Las actividades de excavación, cimentación y montaje de estructuras se identificó el impacto de alteración de la estabilidad geotécnica, la medida de manejo propuesta es que en los sitios que puedan presentar esta condición de inestabilidad se implementaran obras de obras geotécnicas como trinchos, gaviones entre otros.
- La excavación y cimentación y adecuación de áreas se alterará el suelo orgánico, lo cual será manejado a través de realizar separación de las capas del suelo que permitan reutilizar el suelo orgánico en la restauración de los sitios, de igual forma se protegerán los sitios de acopio para evitar pérdida de suelo por efectos climáticos.
- La actividad de operación de maquinaria y equipos se genera el impacto de alteración sonora aumentando el nivel de ruido, para lo cual se vigilará que dichos equipos cumplan con las condiciones establecidas en las normas que garantizan su funcionamiento adecuado.
- En la etapa de operación se pueden generar impactos en la generación de radio interferencias y para lo cual se controlará el cumplimiento del RETIE, así como la conformidad de las obras construidas.



Los impactos que no pueden ser evitados, mitigados o corregidos, en este caso el impacto a la cobertura vegetal, se deben compensar. En el Proyecto este corresponde a la definición de la Compensación por pérdida de biodiversidad. El Proyecto identificó las medidas de compensación de acuerdo con las áreas que son afectadas, así en la jurisdicción de la CARDER se afectan 1,75 ha y se compensarán 5,5 ha; en CORPOCALDAS, se afectan 13.34 ha y se compensan 59.9 ha, en la jurisdicción CAR se afectan 20,2 ha y se compensan 88,84 ha, y en CORTOLIMA se afectan 13.59 ha y se compensan 65,49 ha. La compensación será concertada con las Corporaciones Autónomas Regionales de acuerdo con lo que sea señalado en la Licencia Ambiental, cuando ella sea otorgada.





Luego de la presentación con diapositivas, la Empresa presenta un video en el que las personas de las comunidades explican los impactos ambientales del componente social y las medidas de manejo que serán implementadas desde su propia perspectiva.

6. INTERVENCIÓN DE LOS SOLICITANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

El Doctor Paulo Andrés Pérez explica que a continuación corresponde la intervención de quienes solicitaron la APA, es decir, el Alcalde de San Antonio del Tequendama y el Personero del mismo municipio, y precisa que cada uno de ellos contará con 20 minutos para su intervención

Doctor Flaminio Vanegas, Alcalde del Municipio de San Antonio del Tequendama

El señor alcalde se comunica vía telefónica, presenta un saludo a la ANLA y a TCE. Informa que 16 de octubre presentó desistimiento de la celebración de la APA convocada mediante Auto 9791 del 7 de octubre de 2020 emitido por ANLA, la cual fue negada; motivó el recurso de desistimiento debido a que cuando se solicitó la APA por parte de la Alcaldía anterior, las circunstancias eran distintas del escenario actual, el cual está afectado por la Pandemia causada por el COVID. Señala que una APA que es transmitida a través de radio no tiene el mismo impacto que una APA presencial, puesto que la comunidad que esta inconforme es necesario que asista a los sitios para expresar dichas ideas.

Llama la atención sobre la afectación que la comunidad del municipio ha vivido que por más de 70 años, la cual ha sido causada por la Empresa de Energía de Bogotá con la instalación de varias líneas, informa que ahora esa empresa tiene otra razón social, y que durante este tiempo no ha tenido en cuenta los impactos causados al municipio.

Comenta que tener la participación deliberada y responsable que conlleva a las decisiones que se toman es el sentido de ser de la APA.

El Alcalde refiere al clamor de la comunidad de su municipio, e informa que uno de los motivos para ello es que no es un solo proyecto, sino pueden ser mas de este tipo, los cuales prácticamente pueden generar

una telaraña de cables de alta tensión que con el tiempo causan daños ambientales (suelo, aves, especies polinizadoras, afectación en humanos, en la fauna, la vegetación, impactos sociales, recurso hídrico, forestal).

Estas afectaciones son las que generan inconformidad de las comunidades.

Menciona que de igual forma debe respetar las decisiones gubernamentales que se tomen por el desarrollo de los proyectos que generan un impacto para el país.

En nombre de San Antonio del Tequendama, el alcalde refiere la pérdida de la cobertura vegetal como la responsable del cambio en el suelo, la afectación patrimonial respecto a las áreas arqueológica y paisajística, el cambio del uso del suelo, la limitación de los usos del suelo en la servidumbre, la pérdida y estabilidad de los terrenos donde se construirán las torres, en la afectación de las aves se generara efecto de corona que emite radiaciones electromagnéticas que generan desorientación de éstas, muerte de aves por descargas eléctricas en colisión de las líneas.

Menciona que estos impactos han sido informados y aclara que san Antonio está en los primeros 100 puestos en el tema de aves, menciona que los polinizadores como colibríes también se afectan.

Informa que han recibido quejas en estos 70 años sobre el efecto causado por las líneas en los humanos, como en cáncer de pobladores cercanos a las torres.

Respecto de la afectación a la fauna informa que se causa por la pérdida de la vegetación, la fragmentación, el ruido, también la vegetación será afectada. Refiere el Alcalde que San Antonio es un municipio verde con un entorno cuidado y que genera aguas y nacedores, los cuales serán afectados.

Solicita a la ANLA que se dé cuenta cómo se han realizado los procesos, los impactos sociales.

La afectación causada por este tipo de Proyectos es lo que quiere el Sr Alcalde que la ANLA conozca y se hace partícipe de esta información que también es la que las comunidades quieren dar a conocer.

Menciona que también quiere que la ANLA conozca el paso a paso que ha desarrollado el Proyecto, así como la gestión con la CAR y con la misma ANLA.

Quiere que la ANLA conozca que en San Antonio hay otras empresas que van a instalar más torres y que hay más proyectos previstos para San Antonio y que además ya hay otras torres instaladas.

También informa que el municipio se ve agobiado y sobresaturado por tantos proyectos en la zona y que los afectan, teniendo en cuenta que San Antonio se proyecta como un municipio turístico, grande y la puerta de entrada a la provincia del Tequendama. La gente ya no quiere invertir y cuando quieren comprar los predios la gente no acepta cuando hay una torre.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 25 de 56

Informa el Sr alcalde a la ANLA que tome en cuenta el clamor del municipio y de los demás de la Provincia del Tequendama, por la presencia de otros proyectos. Precisa que San Antonio es un municipio de gente cordial.

Informa que no se pudo prestar el polideportivo en las reuniones informativas porque se celebró el día del campesino, tema que es prioritario para la administración. Hoy para la reunión, comenta el Sr Alcalde que aprovecha que hay funcionarios de la ANLA que pueden ver que su municipio es una zona tranquila, verde, pujante y lo proyecta al turismo como la puerta a la provincia del Tequendama, así mismo informa que quieren ser un eje cafetero.

Solicita que quienes realicen los trabajos sean personas responsables de tal forma que se eviten afectaciones en un futuro.

El Doctor Paulo Pérez, subdirector de Mecanismos de Participación de la ANLA, agradece la participación del señor Alcalde e informa que la ANLA tendrá en cuenta lo informado. También informa que están conectados siguiendo la transmisión:

- La señora María Eugenia Giraldo Marín, Consejala de La Virginia, Risaralda;
- El Sr Diego Fernando Jiménez Domínguez, desde Soacha Cundinamarca, de la Dirección de Gestión Bioambiental y de Asistencia Técnica Agropecuaria, y Secretaria de Planeación de la Alcaldía de Soacha.
- La Personería Municipal de Pereira,
- La Alcaldía de Quipile, a través de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
- Desde La Virginia, Risaralda el Sr Flavio Rojo informa que el Dr José Villada Marín, alcalde de ese municipio, sigue atentamente la transmisión.
- De La Virginia Risaralda, solicitan que establezcan la participación de las Corporaciones, comunidades y municipios, y solicitan que se explique la mecánica de la participación en la reunión.
- Desde la Corporación Autónoma Regional del Tolima, CORTOLIMA, la Subdirección de Desarrollo Ambiental, Gestión Socioambiental.
- Personería Municipal de Aránzazu, Caldas.
- Promotora de las Juntas de Acción Comunal de Salamina, Caldas.

- En el Espacio Presencial de Padua en Herveo, el Dr Jeisson Samuel Sogamoso, delegado del Personero de Fresno Tolima, reporta asistencia y participación.

El doctor Paulo Pérez da paso al segundo solicitante de la Audiencia Pública Ambiental, doctor Cesar Manuel Corredor e informa que tiene 20 minutos para su intervención, le da la bienvenida, e informa que todo el equipo técnico de la ANLA, incluyendo al Director General de la ANLA, Doctor Rodrigo Suarez que esta presente en el sitio de transmisión, están atentos a su intervención, inquietudes y observaciones.



Doctor César Manuel Corredor, Personero de San Antonio del Tequendama

El doctor César Manuel Corredor Chipatecua realiza su intervención a través de llamada telefónica.

Saluda al señor Alcalde de San Antonio y a los demás alcaldes, autoridades civiles que acompañan el día de hoy, así como al equipo de la ANLA, mencionando que él junto con el alcalde saliente de San Antonio del Tequendama, doctor Luis Gordillo, fueron los solicitantes de la APA.

Informa que a las 8 am radico por escrito el documento con su intervención, la cual explicará de forma muy resumida en su intervención. Allegó el pronunciamiento escrito, dado que considera no viable la realización presencial de la Audiencia, y tampoco semipresencial en este momento, dada la invitación que a la participación le llegó. Como lo anotó en intervenciones anteriores presentó una acción de tutela que el Juez Constitucional falló, desestimando la solicitud de ordenar la cancelación de las Audiencias, no porque él no las quiera, sino porque no hay garantías de participación, y no es viable la presencialidad dada la pandemia actual, por ende, no asistió presencialmente por miedo a contagiarse y a expandir aún más el virus que ha dejado más de un millón de muertos en el mundo.

Su intervención comienza saludando las autoridades presentes y audiencia en general.

Informa que el Proyecto es negativo para la comunidad y para el medio ambiente, en especial al recurso hídrico, ya que estos proyectos siempre buscan las montañas para hacer las intervenciones como el Salto del Tequendama y el Cerro Manjui.

Informa que el pasado 20 de octubre de 2018 el municipio sufrió una gran avalancha que afectó varias vías e infraestructura, por lo cual la economía de los habitantes ese día fue afectada, en ese sentido refiere que por las montañas vienen sufriendo una erosión natural. Comenta que el Sr Alcalde saliente contrató un sobrevuelo, del cual tienen fotografía para demostrar los fenómenos de remoción en masa. Menciona que la parte alta de la montaña uno de los cauces se encuentra represado de manera continua y permanente, erosión que se presenta actualmente. Las fotografías reposan en la alcaldía y en las cuales se observan afluentes y nacimientos.

Advierte el Sr Personero que, si bien los procesos erosivos en las montañas son naturales, ¿qué pasará cuando haya la intervención por el hombre? La remoción en masa afectó más de 5 puentes en aquella ocasión.

Los procesos erosivos del cerro Manjui, que es por donde va a pasar el Proyecto, por ende, afirma el Sr Personero, es algo más negativo en materia ambiental y pone en evidencia que éste puede llegar a poner en riesgo, inclusive, la vida de las personas; por ello solicita respetuosamente al Director de la ANLA que se estudie el radicado oficial en San Antonio del Tequendama donde se tiene la información de todo el impacto negativo que se tiene con relación a la avalancha, ya que el comportamiento de la montaña indica que va a volver a suceder y refiere que están prestos para que en vez de debilitar las montañas, el municipio está presto para evitar este tipo de riesgos.

Por otra parte expresa que el Estudio de Impacto Ambiental a la actualidad no corresponde a la realidad ya que se hizo hace varios años y la realidad actual de los territorios es distinta, por ende considera el Sr Personero que debe hacerse nuevamente o al menos actualizarse.

San Antonio del Tequendama posee una carga fuerte tratándose de torres de energía e incluso de generación eléctrica, por lo cual por ejemplo, referencia que tiene más de 20 torres en la vereda Cusio, por ende se pone en consideración la carga que debe sostener el territorio, para lo cual considera que las torres del Proyecto son muy altas, y solicita no generar más carga, teniendo en cuenta que se afectan en gran manera los territorios por lo que ha venido mencionando.

Indica que en el municipio de Soacha, también es común el tema arqueológico ya que de hecho hay una actividad de arte rupestre y hay petroglifos, por lo cual es un territorio al que se debe tener cuidado cuando se realice la intervención, por lo cual solicita no se afecte estos espacios que son patrimonio tanto del Municipio como de la Nación.

El territorio lo surca el Río Bogotá y con el propósito de generar energía se genera un impacto negativo del medio ambiente, ya que se tienen dos subestaciones generadoras de energía en un municipio tan pequeño como San Antonio del Tequendama, por ende considera que ya tiene una alta carga y es suficiente ya con ello, lo cual genera un impacto negativo en el medio ambiente y a la comunidad.

La experiencia les ha demostrado que las empresas como las que quieren desarrollar este Proyecto no les interesan lo que pase con el territorio, su comunidad y el desarrollo de ésta, ya que en acercamiento

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 28 de 56

a Enel-Codensa se han obtenido muy poca ayuda de parte de ellos; por ejemplo para mejorar las vías del municipio, que son las misma que ellos utilizan, no se obtienen respuestas positivas de ellos. El municipio no puede convertirse solo en torres de energía y desplazar los campesinos por este tipo de Proyectos que les afectan notablemente.

Adicionalmente refiere que las servidumbres las vienen imponiendo a través de sentencias judiciales y de compras directas. Afirma que todo esto está impulsando un desplazamiento que va a engrosar los niveles de pobreza a nivel departamental y nacional, por lo cual solicita al Director de la ANLA que tenga en cuenta el impacto ambiental de este Proyecto.

De igual forma comenta que se tenga en cuenta lo que dicta la Sentencia del Río Bogotá, para que el Proyecto no incumpla lo que allí se decidió, por ende, estar asesorados de la Magistrada Nelly Villamizar; además expresa que el Personero está presto para que la entidad haga el análisis del cual espera que no se viabilice este tipo de Proyectos.

Como conclusión, el municipio de San Antonio del Tequendama no apoya el Proyecto de las torres de energía, ya que no solo es este proyecto sino dos más que vienen en camino, también la comunidad se queja de los daños ambientales que este proyecto les va a traer, no solo a los medios bióticos o abióticos sino al problema social que se avecina en caso de que se apruebe la licencia ambiental. El impacto ambiental de este Proyecto para el municipio, el cual considera que es muy importante; ya que en este momento, como municipio y como administración municipal están dando garantía y fortaleciendo las fuentes hídricas para lo cual se requiere la colaboración de las comunidades; también se está fortaleciendo las cuencas hídricas, los bosques y ecosistemas, pero con este Proyecto se verán afectados.

En los anteriores breves términos, resumidos se ha presentado la participación de la Personería Municipal; e informa el Sr Personero que la comunidad va a ampliar y detallar las afectaciones que están sufriendo.

Agradece y se despide.

INSTRUCCIONES POR PARTE DE LA ANLA EN CUANTO A LAS INTERVENCIONES POR DERECHO PROPIO

El doctor Paulo Pérez, subdirector de Mecanismos de Participación de la ANLA agradece la participación del señor Personero de San Antonio del Tequendama e informa que él acompañó el desarrollo de algunas de las reuniones informativas y allí mismo planteó algunas inquietudes de las cuales espera haber dado respuesta satisfactoria. Informa que el día de hoy interviene como solicitante de la APA y que ha reiterado las inquietudes y preocupaciones. Aclara que ha planteado ideas bastante claras las cuales incluso ya había manifestado con anterioridad.

Informa que a las 10:04 am se ha concluido con la intervención del solicitante, TCE, así como se ha escuchado a los dos solicitantes de la APA utilizando su derecho a hacerlo de manera prioritaria.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 29 de 56

Informa que siguen la transmisión y envían un saludo desde la:

- **Personería de Casabianca, Tolima**, Dra Gisell Giraldo, que se encuentra en el Espacio Presencial de Casabianca
- **La Defensoría del Pueblo**, a través de la delegada de los Derechos Colectivos y del Ambiente, que está presente de manera institucional acompañando a la comunidad en general, en este mecanismo de participación ciudadana.

Interviene el abogado Franklim Guevara e informa nuevamente el orden del día ya expuesto (saludo de la ANLA, explicación del mecanismo de participación, orden, objeto, alcance de la APA, intervención de la UPME, e intervenciones por derecho propio), aclara quiénes son los intervinientes por derecho propio, conforme lo señala del Decreto 1076 de 2015, y precisa que una vez se haya concluido dichas participaciones, se dará inicio a la intervención de las personas inscritas. Informa que las inscripciones finalizaron el 12 de noviembre y a partir de esa fecha la ANLA verificó la participación, tanto de los inscritos como de los de derecho propio. De este ejercicio se validó que algunas personas van a intervenir:

- Desde los sitios presenciales de apoyo, de forma presencial, cuya intervención será transmitida en vivo a la transmisión central.
- Algunos personeros y otras personalidades se conectarán por llamada telefónica o por la plataforma zoom y su intervención será subida a la transmisión en vivo.

Agradece a quienes participan por las redes sociales de ANLA y de TCE y aclara que se informará a medida que se desarrolla la APA, quien sigue en la lista, con el fin de que estén pendientes y puedan realizar su intervención apropiadamente.

El doctor Paulo Pérez, da paso a la intervención de la Procuraduría General de la Nación a través de la Procuraduría Judicial, Ambiental y Agraria.

7. INTERVENCIÓN DE LA PROCURADURÍA JUDICIAL, AMBIENTAL Y AGRARIA

La Procuradora Judicial, Ambiental y Agraria, doctora Olga Lucía Patín Cure, interviene a través de la Plataforma Zoom y saluda a los asistentes.





En su intervención la doctora Olga Lucía Patín Cure informa que para la Procuraduría General de la Nación resulta sumamente importante la celebración de este tipo de espacios de participación en el marco del trámite de una licencia ambiental para un Proyecto de Líneas de Transmisión de energía eléctrica, considerando los impactos que éstos generan en las áreas de influencia. Menciona que el espacio de la Audiencia Pública Ambiental es un escenario fundamental para que la comunidad, que necesita ser escuchada, pueda presentar sus argumentos, quejas, afectaciones; por lo tanto la Audiencia Pública Ambiental, es más que un escenario de participación, no solamente porque la comunidad va a ser escuchada, sino porque es deber de la ANLA, atender todos los comentarios y considerarlos antes de tomar la decisión sobre la licencia ambiental. Por lo tanto, los comentarios y observaciones que se presenten en el marco de la Audiencia, deberán tomarse en cuenta, estudiados de fondo y analizar seriamente al momento de la toma de la decisión.

Precisa que la Procuraduría estará presente, oyendo atentamente a la comunidad y estará vigilante y garante de que ese proceso de participación de las comunidades se lleva a cabo con estas garantías.

Informa, que aunque se han presentado quejas frente a la forma como se está adelantando la presente Audiencia Pública, para nadie es un secreto que la pandemia ha limitado mucho el escenario de participación, sobre todo en este espacio donde hay muchas personas y la Procuraduría está segura de que tanto los interesados, como el Proyecto que está solicitando la licencia, han hecho todo su máximo esfuerzo para implementar todas las herramientas tecnológicas y humanas para que se garantice esa verdadera participación, para que esta APA cumpla con los estándares internacionales en materia de participación y se espera el cumplimiento de este propósito. De igual manera, como lo dijo el director del ANLA, la Procuraduría está segura que todos han hecho un esfuerzo inmenso por llevarla a cabo; entonces se espera también que esta APA se realice de la mejor manera posible sin ningún tipo de interrupciones.

De igual forma precisa la Señora Procuradora, que la población que asiste a la APA es vulnerable, representada por los campesinos; así, para la Procuraduría General es importantísimo que se destaque y resalte la protección de los derechos esta población, así como sus territorios que son de vocación rural. Teniendo en cuenta que el Proyecto generará impactos sobre la población y el territorio, solicita a la ANLA ser muy estrictos con la Empresa para que la protección a la población así como las compensaciones sean efectivos; esperado que los efectos sean los mínimos.

De igual forma, resalta que el Proyecto sí va a realizar muchas afectaciones, las cuales deben estar plasmadas en el Estudio de Impacto Ambiental, y que es en el escenario de la APA, donde todos los actores, la sociedad civil, las comunidades, las autoridades municipales, tienen la oportunidad de aportar las afectaciones que no se ven reflejadas en dicho estudio. De igual forma menciona que dichas afectaciones deben presentar las medidas de compensación y mitigación y que estas deben ser proporcionales al efecto causado; así llama la atención a haya una vigilancia en el cumplimiento de dichas compensaciones.

Informa que la Procuraduría estará presente durante toda la Audiencia, vigilante y garante de se cumpla con todos estos estándares que necesitamos de participación.

MODERA LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

Se proyecta el video institucional de la ANLA que explica los mecanismos de participación, la forma de participación en la APA, e invita a la comunidad a conocer los canales de atención presenciales y no presenciales en el Centro de Orientación de la ANLA. Se explica que actividades pueden realizar los ciudadanos en dicho sitio, así como la ubicación del mismo. Menciona el video que también se puede registrar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones y solicitudes de información pública a través del sitio web www.anla.gov.co a través del correo electrónico licencias@anla.gov.co, con el chat bot de sitio web de la ANLA, de lunes a viernes de 8 am a 4 pm. Menciona el funcionamiento del click to call, la línea gratuita de la ANLA 01 8000 1129 98, la línea de contacto (1)2540100 y la línea en Bogotá 2540111, también en la plataforma vital puede presentar información al que se le asigna un radicado para facilitar la trazabilidad.

8. INTERVENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES POR DERECHO PROPIO Y DE INSCRITOS

A continuación, se relacionan las ponencias presentadas durante la Audiencia Pública Ambiental desarrollada el día 18 de noviembre de 2020, para el proyecto UPME 07-2016:

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
1	Flaminio Vanegas - Alcalde Municipal de San Antonio del Tequendama	Llamada telefónica	Inconformidad por el desarrollo del proyecto en el	Señala que el 16 de octubre de 2020 desistieron de la celebración de la reunión informativa dado que su solicitud de postergar la audiencia pública fue negada, Las circunstancias al momento de solicitar la Audiencia

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
			municipio San Antonio del Tequendama	Pública eran diferentes por el COVID 19, considera que la no presencialidad de la comunidad dificultad expresar su inconformidad. Solicita tener en cuenta el clamor de la comunidad dado que la región ha cambiado su razón social y se ha visto afectada por los daños ambientales. Manifiesta su inconformidad por la cantidad de proyectos de energía eléctrica existentes en el municipio, refiere impactos negativos como la afectación a las aves, especialmente las especies polinizadoras, impactos sociales, afectación forestal, pérdida de cobertura vegetal, afectación patrimonial por áreas arqueológicas y paisajísticas, limitación en el uso del suelo, pérdida y estabilidad del suelo por las torres, afectación al ganado por el efecto corona, generación de radiaciones electromagnéticas por las líneas de transmisión, desorientación de las aves migratorias, fragmentación del ecosistema. Disminución de fauna y desplazamiento por ruido. Refiere que el municipio esta sobresaturado por los proyectos de energía, afectando las actividades turísticas, el precio de la tierra se desvaloriza. Solicita que los estudios adelantados sean elaborados a conciencia para no tener inconvenientes en el futuro.
2	Cesar Corredor- Personero municipal de San Antonio del Tequendama, Cundinamarca	Llamada telefónica- Adjunta soporte escrito (3 folios). Radicado 2020202013-1-000 del 18 de noviembre de 2020.	Intervención Audiencia Pública del miércoles 18 de noviembre de 2020	Informa que radicó ponencia a la 8 am (3 folios). Considera no viable la audiencia pública de manera semi presencial, menciona que existe un fallo donde no se permiten las audiencias públicas de esta forma. Menciona que el proyecto es una situación negativa en especial por la afectación al recurso hídrico y la afectación al Cerro Manjuí. Aclara que entregó a ANLA el registro fotográfico de una avalancha presentada el 20 de octubre de 2018, el municipio sufrió una avalancha, las montañas vienen presentando fenómenos de erosión en masa, en la parte alta se observan nacederos sobre el área de intervención del proyecto. Refiere procesos erosivos en el Cerro Manjuí, solicita que se revise el registro fotográfico presentado por el personero para dar solución a este tipo de riesgos. El estudio de impacto ambiental no corresponde a la realidad porque se elaboró hace varios años, sugiere actualizar la información recolectada. San Antonio el Tequendama presenta una carga fuerte puesto que la vereda Cubsio contará con más de 20 torres. Refiere que el territorio tiene valor arqueológico, dado que existen actividades de tipo rupestre y solicita no afectar este patrimonio del municipio y de la nación.

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
				Existen dos subestaciones generadoras de energía en el municipio que presenta alta carga, se ha obtenido poca ayuda. Menciona que la servidumbre se viene imponiendo por parte de la empresa, lo que está generando desplazamiento solicita tener en cuenta el impacto ambiental de este proyecto. Asimismo, menciona que existe una sentencia de la Corte Suprema frente a la protección del Rio Bogotá, por lo tanto, solicita que no se viabilice el proyecto por los impactos generados en los medios bióticos y abióticos, así como los efectos sociales que se pueden presentar por la oposición frente al proyecto.
3	José Villamarin- Alcalde municipal de La Virginia, Caldas	Llamada telefónica	Saludo	Desde el municipio ven con preocupación el desarrollo del proyecto, especialmente para las veredas El Aguacate y La Palma. Refiere que el proyecto pasará por el DMI Guásimo, por lo tanto, se espera que el impacto ambiental sea muy grande, es un área turística para avistamiento de flora y fauna, algunos habitantes de las veredas han aceptado el proyecto, no obstante, la alcaldía no lo ve viable. Este proyecto no trae bienestar, ni desarrollo para el municipio. No están de acuerdo con que el proyecto se desarrolle en su territorio.
4	José William Herreño Lozano - alcalde municipal de Pulí, Cundinamarca	Espacio presencial de Pulí	Saludo	Menciona que la empresa debe cumplir con las medidas de manejo para mitigar la parte ambiental y social, agradece a la empresa por un proyecto de inversión social para poner en funcionamiento el puesto de salud. Señala que desde la alcaldía serán veedores para el cumplimiento de todas las obligaciones que se establezcan en la licencia ambiental.
5	Cornelio Humberto Segura Barragán- alcalde municipal de La Mesa, Cundinamarca	Llamada telefónica	Saludo	Preocupación por el uso de vías terciarias para el ingreso de maquinaria e infraestructura que se requiere para la construcción de torres, preocupación de la comunidad, de las JAC y de los campesinos que se verán afectados por el paso de las líneas de energía, refiere que la compensación para las comunidades es muy poca, solicita evaluar otras medidas de compensación como arreglo de las vías. Señala que se deberá dar un mejor trato a los alcaldes y mejores compensaciones. Menciona que el municipio se verá afectado por el turismo, pérdida del valor adquisitivo de los predios, afectación a la salud humana, afectación de

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
				flora y fauna esta zona presenta una gran variedad de flores y de aves que se verán afectados.
6	Luis Francisco Peña Prada – Habitante Pulí, Cundinamarca	Espacio presencial Centro Poblado de Pulí- Cundinamarca	Beneficios en la prestación del servicio de energía y afectación aves migratorias	Refiere su preocupación por las aves migratorias se pueden ver afectadas, pregunta cuál es el beneficio en el servicio de energía para el municipio. Pregunta si el proyecto podría evitar que el municipio se quede sin luz, cuando hay tormentas. señala que deben implementarse bien las medidas planteadas y expuestas.
7	Héctor Fernández – concejal San Antonio del Tequendama	Presencial San Antonio del Tequendama – Cundinamarca. Adjunta documento por escrito (6 folios). Radicado 2020203095-1-000 del 19 de noviembre de 2020.	Oposición frente al proyecto	Manifiesta la oposición al proyecto e inconformidad con el desarrollo de la audiencia ambiental. Refiere que se está aprovechando la situación de pandemia para vulnerar la participación de la comunidad. Compra de servidumbre a precios irrisorios. Menciona que estos espacios son un saludo a la bandera, tal y como ocurrió en las audiencias públicas del proyecto UPME01-2013, no se tienen respuestas claras solo se realizan para surtir una etapa como tal, el proyecto anterior licenciado se realizó sin contar con una adecuada socialización a las autoridades municipales. Afectación irreparable al medio ambiente, flora y fauna fuentes hídricas, afloramientos de agua que surten acueductos veredales que no fueron tenidos en cuenta en el EIA, afectación a la salud de las personas y animales según estudios de la OMS. Se presentará éxodo de la fauna por la deforestación de los proyectos por el despeje de 30m del lado y lado. El proyecto va en contravía al Auto emitido el 4 de junio de 2020, proferido por la H Magistrada Nelly Yolanda Villamizar en la Acción Popular del Rio Bogotá, Incidente 74, en lo relativo especialmente, a la protección del salto de Tequendama. El Rio Bogotá recorre el territorio de norte a sur y está regulado por el POMCA el cual no permite este tipo de proyectos. En el territorio ya existen otros proyectos de energía y no traen ningún beneficio, indica que existen tres plantas generadoras de energía que no cumplen con los compromisos. Menciona que el turismo se vería fuertemente afectado por las torres del proyecto. Indica que el EOT vigente es del año 2000, este fue tenido en cuenta para el EIA siendo obsoleto porque no refleja con exactitud los problemas geológicos y estructurales, no fueron tenidos en cuenta fallas geológicas. Refiere que el proyecto presentará desvalorización de los predios, refiere que el proyecto

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
				va en contra del pronunciamiento de la Magistrada, sobre la sentencia del río Bogotá. Solicita no otorgar licencia del proyecto hasta que plantee un replanteo de tal manera que no afecte el municipio.
8	Efraín Moncada Sánchez - alcalde municipal de Cachipay, Cundinamarca	Llamada telefónica	Saludo	Menciona que se ha reunido con el alcalde de San Antonio del Tequendama, debido a que la comunidad está preocupada por la desinformación en los impactos que puede traer el proyecto pasando por los territorios. Menciona que se suscribió un documento en oposición al proyecto, también han revisado los temas de compensación para los municipios, pero no se ha revisado la compensación por la afectación de flora y fauna y el recurso hídrico. El municipio hace parte de la cuenca baja del Río Bogotá el Distrito de Manejo Integrado puede afectar la regulación del recurso hídrico, refiere que el municipio abastece de agua a los municipios de Anapoima Apulo y Anolaima, pregunta qué medidas va a tener la empresa al respecto. Menciona que otro impacto es la erosión del suelo. El Plan de Desarrollo tiene como uno de sus ejes principales el medio ambiente que no está articulado con el proyecto cuya afectación puede ser nefasta para los animales y los seres humanos. Solicita que faltan temas por aclarar, refiere que el Estado no protege los recursos naturales.
9	Gustavo Amarillo Mora – Fundación Ética Verde de Zipacón y Cachipay, Cundinamarca	Presencial San Antonio de Tequendama-Cundinamarca. Adjunta soporte escrito presentación en Power Point (20 folios). Radicado 2020203095-1-000 del 19 de noviembre de 2020.	Región Tequendama Proyecto UPME 07 de 2016 La Virginia Nueva Esperanza. 500 kV Torres de Alta Tensión	Solicitar a la ANLA hacer justicia ambiental con la región y a la empresa de energía sea justa y se identifique con la comunidad. Refiere que esta zona presenta alta riqueza de bosque de niebla, como productor de agua, es necesario defender los servicios ambientales que serán directamente afectados por las torres, es proveedor de cultura y de saberes, son herederos de los panches obligados a defender el bosque de niebla, deterioro del río Apulo. Menciona que lo que más se afecta es el paisaje junto con las aves en el municipio. El municipio de Zipacón, vereda El Ocaso, es una región del Tequendama, menciona que el acueducto que se surte de la quebrada el Zurrón registraba el suministro de agua de 30 litros por segundo, ahora se disminuyó el cauce y deterioro del río Apulo afluente del río Bogotá y en los últimos años el agua no llega a las poblaciones. Con relación al Cerro Manjuí es el sistema que provee agua afectada por torres de comunicación que no compensa con nada el daño ambiental

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
				generado. Aclara que Colombia no es potencia energética, pero si en biodiversidad. Menciona la importancia de las mariposas de alas transparentes y el oso en la región. Señala que el cambio climático y las lluvias en la región no se puede predecir, se presentará afectación al paisaje junto con las aves, Si se construyen corredores energéticos porque no se hacen corredores biológicos también. Solicita responsabilidad ambiental corporativa de la empresa para compensar por todo lo que haga de acá en adelante por el tiempo que duren en el territorio. La participación ciudadana es un espejismo solo se hace por cumplir la ley, pero las recomendaciones no quedan plasmadas en las licencias de los proyectos. Refiere que tiene una Fundación en Cachipay, solicita que la empresa los apoye para difundir temas de educación en la comunidad.
10	Esmeralda Gonzáles Pulido - Personera municipal de Quipile, Cundinamarca	Llamada telefónica	Saludo y refiere oposición frente al proyecto	Menciona que son 79 predios los que se verían afectados por el proyecto, no se conoce quienes son los afectados, hay población de adultos mayores sin titulación, han vendido por precios irrisorios. Las compensaciones no son nada favorables ya que no hay captación, ni vertimientos. En el municipio de Quipile las tres alternativas afectaban al municipio, el proyecto pasa por 16km no hay conectividad de internet en el municipio, van a poner 18 torres se realizó la solicitud para indicar quienes iban a ser afectados, la empresa nunca entregó la información la población es adulta mayor sin titularidad en sus predios. No sabe que paso con la información sobre los derechos que tenía la población, la mayoría ya vendió por precios irrisorios, esta situación afecta el valor de los predios. No se tendrá compensación no hay garantía de beneficios, se afectarán veredas importantes. Se tendrá un patio de almacenamiento. Solicita revisar el POMCA del Rio Seco y el POMCA del Rio Bogotá, menciona que la resolución 1940 aprobó la del Rio Seco, los esquemas de ordenamiento son muy antiguos solicita que ANLA revise muy bien la licencia, que no trae mayores beneficios, evaluar los efectos negativos.
11	Dany Jhoan Osorio López -Subdirector de Gestión	Video llamada	Saludo	Informa que la Corporación mediante concepto técnico 905 de 2019, remitido con Oficio 8193 de 2019 da viabilidad para la intervención del proyecto en el DMI Guásimo, la actividad que se generara obedece a un

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
	Ambiental - CARDER			crecimiento poblacional que se vive actualmente, lo que exige una mayor demanda de los recursos energéticos. No obstante, la obligación es velar porque se genere el menor impacto posible. La Corporación vigilará que se cumplan todas las medidas de compensación y mitigación que queden establecidas en la licencia ambiental, refiere que la Corporación está disponible para aclarar las dudas de la comunidad.
12	Nydia Cruz Ortega - alcaldesa municipio de Quipile, Cundinamarca	Llamada telefónica	Saludo	No está de acuerdo con la realización de la audiencia por falta de conectividad a internet en zonas rurales. Las asistencias presenciales fueron mínimas. Señala que el municipio tiene zonas de protección hídrica declaradas por la CAR, esto implica que el campesino tenga una vocación de protección en las actividades agrícolas. Menciona que se verían afectados los acueductos veredales del Líbano, Santacruz, Candelaria. El proyecto debe ser reevaluado, municipio agrícola y de protección ambiental, contará con 28 torres en el territorio. Están en desacuerdo con el proyecto. En el municipio existen suelos de protección VII y VIII, hay conflicto de uso, impacto negativo al medio ambiente, municipio en reserva forestal, Informa que el municipio está inmerso en el POMCA del Río Seco, afectación de los ecosistemas, rondas hídricas que fueron proclamadas por la CAR. Afectación por la negociación de la servidumbre, les preocupa como se llevó a cabo.
13	Andrés Fernando Ramírez – Profesional especializado CORPOCALDAS	Video llamada	Saludo	Se realizó acompañamiento de visita y reuniones. Se ha acompañado el proceso en lo relacionado con los permisos de aprovechamiento forestal se han adelantado reuniones por parte de la corporación están dispuestos a atender las solicitudes de la comunidad.
14	Myriam Romero Ladino- Personera municipal Tena, Cundinamarca	Llamada telefónica	Saludo	Menciona que Tena es un municipio pequeño con 9.000 habitantes, la mayoría rural, cada 1000m hay una casa, señala posible afectación a la salud de las personas y a la flora, fauna y las aves, compensación de acuerdo con lo que realmente se impacta. Tena es un municipio muy pequeño el recorrido pasa por muchas viviendas.
15	Olga Lucia Alfonso- Directora General CORTOLIMA	Video llamada	Saludo	Señala las actuaciones que la corporación ha venido desarrollando en el proceso que adelanta la ANLA, se han presentado conceptos técnicos que realizan los profesionales de la Corporación, específicamente en el

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
				capítulo de uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Se ha revisado lo relacionado con aguas superficiales y subterráneas como se ha manifestado, el aprovechamiento forestal se solicita 1561.7 m3 de volumen. Se solicito el inventario del 100% con su respectivo volumen para determinar la tasa compensatoria. También se verificó el estado actual de las licencias para la obtención del material de construcción, aclara que para que quede en firme el plan de compensación por pérdida de biodiversidad, la empresa tiene 6 meses para presentar la información. Si bien es cierto que la empresa no muestra la intervención de áreas protegidas se requiere un Shape para verificar los ecosistemas estratégicos y posibles afectaciones.
16	Fidel Martínez – San Antonio del Tequendama, Cundinamarca	Presencial San Antonio del Tequendama-Cundinamarca	Sin nombre	Considera que la audiencia pública está mal preparada, señala que el público son funcionarios y otros pagados para asistir. El municipio tiene 15.000 habitantes, se solicitó que no se hiciera la audiencia pública ambiental, porque el municipio presenta cortes permanentes del servicio de energía y no hay servicio de internet. Menciona que la reunion está funcionando con planta en ese momento, la audiencia no cumple con el propósito para el que fue contratado, porque el director firma un permiso ambiental y al otro día renuncia. Solicita ética y responsabilidad social de la empresa, han venido a ofrecer mercados para negociar la servidumbre, engaño a campesinos. TCE debe hacer compensaciones proporcionales con la duración del proyecto. No está de acuerdo con el alcalde de Pulí, el puesto de salud no compensa el cáncer que genera el proyecto. Los trazados no están considerando las viviendas, las quebradas. Menciona que ENEL, EMGESA y GEB están derramando aguas contaminadas y la CAR no dice nada.
17	José Odelio Osorio Patiño- municipio de Marulanda, Caldas	Presencial Centro Poblado de Marulanda -Caldas	Sin nombre	Preguntar si existe compensación por impactos paisajísticos, en el área existen cultivos de palma de cera y roble andino, se quiere a futuro impulsar el turismo en su predio.
18	Moisés Castaño, habitante de Marulanda, Caldas	Presencial Centro Poblado de Marulanda- Caldas	Sin nombre	El proyecto pasa por páramo, hay varias reservas forestales de la palma de cera, pasa por el río Guarinó,

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
				qué fondos puede haber para protección del bosque nativo y roble andino
19	Hernán Betancourt – vereda la Estrella-Padua, Herveo (Tolima)	Presencial Inspección de policía Herveo - Tolima	Sin nombre	El proyecto pasa por nacedero, existen cultivos de aguacate y café, qué afectaciones puede presentarse sobre esos cultivos
20	Alexander Duque Presidente de la Junta de Acción Comunal vereda sin identificar– Fresno (Tolima).	Llamada telefónica	Sin nombre	Solicita que la comunidad salga favorecida, propuesta que dejen las vías en igual o mejores condiciones. Que contraten mano de obra de la comunidad y contratar transporte del proyecto con la comunidad.
21	Bernardo Antonio Arenas Preciado – líder comunitario municipio La Virginia (Risaralda)	Llamada telefónica	Sin nombre	Se ha recibido socialización del proyecto, las torres pasan retiradas de las casas, se realizó estudio de fauna y flora con anticipación.
22	Diana Bonilla, municipio de Lérida - Tolima	Llamada telefónica	Sin nombre	No ha iniciado el proyecto, se entiende que se está esperando la licencia ambiental, desea saber si la empresa realizará acciones de inversión social por donde pasa el proyecto. Solicitan contratar mano de obra de los municipios del área de influencia.
23	Luz Marina Zuluaga– San Antonio del Tequendama-Cundinamarca.	Llamada telefónica	Sin nombre	Quiere preguntar cuál es el daño a la salud que causan las torres porque todo el mundo les dice que no las dejen construir. Cómo va a realizar el manejo de las piedras durante el proceso constructivo, la zona es muy rocosa.
24	Rafael Ardila – San Antonio del Tequendama, Cundinamarca	Llamada telefónica	Sin nombre	Señala que en el año 2019 se realizó la socialización del proyecto, se presentó la asistencia de muchas personas de la comunidad, en ese momento ninguno estuvo de acuerdo con el proyecto, ya que el municipio lo conservan como paisaje, habitado por personas de todo el país y del exterior, Menciona que desde el Salto del Tequendama se observan los nevados; Nevado del Tolima, Santa Isabel y Ruiz en todas sus magnitudes, Indaga sobre la afectación de áreas protegidas incluido el Parque Nacional Los Nevados. Señala que la audiencia pública si no es presencial no tiene validez. Refiere que en el municipio hay producción agrícola, si pasa el proyecto por su finca no tendría como subsistir, en su Finca Monserrate se sembraron árboles con el

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
				parque Chicaque para la fauna y flora, es el trabajo de la familia. Señala que en su finca hay presencia del oso perezoso. Refiere que las ofertas de trabajo son falsas son sólo por un año, no ofrecen puestos que valgan la pena. Así mismo, manifiesta que las torres del proyecto pasaran a 30 m de su casa, por lo que el paso del tendido de línea pasara por el medio de su finca, en la cual tiene actividades productivas de leche y aunque TCE ha efectuado ofrecimientos económicos no se han recibido- No considera que se pueda aprobar como audiencia pública el encuentro.
25	Jefferson Gutiérrez Personero municipal de Herveo (Tolima)	Presencial inspección de policía Padua, Herveo (Tolima)	Saludo	Agradece a TCE la disposición para atender inquietudes durante el proceso de obtención de licencia
26	María Helena Espinosa Barco, Personera municipal de Fresno (Tolima)	Presencial Inspección de Policía de Padua, Herveo	Saludo	Saluda a la ANLA y a los asistentes y agradece la disposición de TCE a escuchar y atender los requerimientos de las comunidades y a resolver las dudas que las comunidades tienen sobre el Proyecto, durante el proceso de obtención de la Licencia Ambiental.
27	Luis Francisco Peña – habitante de Pulí, Cundinamarca	Llamada Telefónica	Sin nombre	Considera que es necesario el proyecto por problemas de energía a nivel nacional, solicita se tenga en consideración que mejore el servicio de energía del sector. Los programas del EIA están bien, reitera la importancia de aves migratorias para que sigan llegando al territorio. Muestra la necesidad de articulación entre empresa y la ANLA para proteger el medio ambiente.
28	Elías Sarmiento – Vereda Guayabal 1, La Mesa Cundinamarca.	Llamada Telefónica	Sin nombre	Refiere que su vivienda se verá afectada, en ella viven personas adultas, le ofrecieron una finca muy retirada de donde vive, no están de acuerdo con el proyecto, llegó a acuerdo económico con la empresa, pero el predio tiene condiciones inferiores a la que tenía antes. Pregunta cómo afecta a la salud el proyecto y qué compensación hay en la vereda ya que no hay beneficio directo por el proyecto. Existen vías en mal estado.
29	Wilmar Velásquez, habitante del municipio Casabianca.	Llamada Telefónica	Sin nombre	Le preocupa como comunidad el impacto que pueda generar el proyecto, piden responsabilidad a la empresa para que sean responsables con los impactos que puedan ocasionar, qué beneficios puede traer el municipio

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
30	Aldo Francisco Angulo – Vocero Comité Promotor Consulta Popular - Veeduría Fiscal, Ambiental Ciudadana Departamento de Cundinamarca, San Antonio del Tequendama, Cundinamarca	Llamada Telefónica, adjunta documento en PDF (7 folios). Radicado 2020202429-1-000 del 18 de noviembre de 2020.	Intervención Audiencia Pública -18 de noviembre de 2020	Manifiesta que la empresa le ha informado que el proyecto se realizara, como si la decisión ya se hubiera tomado. Señala que se adelantó un proceso acelerado, como los 2 proyectos licenciados e impugnados e inmersos dentro de las acciones en desarrollo de cumplimiento de la sentencia de recuperación y protección del Río Bogotá, refiere que no se adelantó una adecuada selección de la alternativa que generara los menores impactos, sino que se aprobó la alternativa que menores costos le generara a la empresa. Se sufrirán daños ambientales y a la salud humana, en lo relacionado con la biodiversidad y ecosistemas, señala que el documento del EIA menciona algunas compensaciones y reconocimientos de perjuicios, pero no medidas de mitigación. Refiere que no se cuenta con los permisos legales para la constitución de servidumbres, vías de acceso, deforestaciones, sustracciones, detrimento patrimonial de la propiedad privada y oficial, no es claro cuáles serán las regalías, contribuciones y aportes tributarios por el desarrollo del proyecto, refiere que el EIA fue entregado a la comunidad para su revisión en muy poco tiempo, no han tenido ni un mes para revisarlo. Solicita tener en cuenta a la comunidad y que sean informados de todas las decisiones que se tomen al respecto. Menciona que TCE no propone construcción de hospitales y centros especializados para atender los afectos a la salud de los habitantes de todos los municipios que sean afectados. Solicita que TCE haga las actualizaciones de las vulneraciones constitucionales y lo establecido en el Decreto 1076 no puede atentar contra constitución y demás compensaciones o reconocimiento de perjuicios no es nada. Solicita rediseñar el trazado que pasen por donde van a prestar servicio. Refiere que acudirá a todas las instancias incluso organizaciones internacionales, naciones unidas, para que no permitan el desarrollo del proyecto por todas sus afectaciones. Señala que en Cundinamarca 28 municipios proyectados en estos trazados quedarán estériles, desérticos, improductivos, el turismo desaparecerá, por la extinción casi total de su biodiversidad.
31	Neftalí Cifuentes Casabianca, Caldas	Llamada telefónica	Sin nombre	Pregunta cuándo comienza la obra del proyecto y respecto a impacto ambiental van a compensar veredas por donde pasen las redes, ¿está en trámite?

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
32	Libardo Rubio, Armero-Guayabal-Tolima	Llamada telefónica	Sin nombre	Considera que el proyecto generará impactos positivos, informa que le ha mejorado su calidad de vida.
33	Pedro José Ramírez, vereda La Honda, municipio Tena-Cundinamarca.	Llamada telefónica	Sin nombre	Refiere daños y perjuicios por donde va a pasar la línea, la preocupación de la irradiación a la salud y la valorización de los predios.
34	José Luis Gutiérrez, municipio de Lérida-Tolima	Llamada telefónica	Sin nombre	Refiere que les preocupa el impacto a las vías por la construcción del proyecto.
35	Luis Alfonso Tamayo, vereda El Real, Falán-Tolima	Llamada telefónica	Sin nombre	Está de acuerdo con el proyecto. En la vereda el Real le iban a colaborar con el salón comunal y un polideportivo. No han dado respuesta de esa colaboración.
36	Darío Bedoya, vereda Patio Bonito, Villahermosa-Tolima	Llamada telefónica	Sin nombre	Refiere que tiene un predio en Cundinamarca, solicita que los tengan en cuenta en los programas sociales que tiene la empresa, que no se vayan a afectar los cultivos por las líneas de transmisión
37	Cecilia Rincón, municipio de Cachipay, Cundinamarca	Llamada telefónica	Sin nombre	Les preocupa el impacto a los animales, árboles frutales que se puedan ver afectados por la línea.
38	Concejal Nelson Pulido, Municipio de La Virginia, Caldas	Llamada telefónica	Sin nombre	Solicita la compensación social para la vereda, tratamiento de las aguas por el impacto de la construcción de las torres, solicita que la empresa apoye con una planta de tratamiento de aguas. Solicita protección a las aves en la reserva del Guásimo.
39	Aminta, municipio Casabianca, Caldas	Llamada telefónica	Sin nombre	Está de acuerdo con el proyecto porque beneficia a las regiones.
40	Fernando Sierra, La Virginia- Risaralda	Llamada telefónica	Sin nombre	Está de acuerdo con las audiencias y el proyecto porque beneficiara el sistema de interconexión eléctrica. Resalta los temas que beneficiarán como la inversión social y vías de acceso.
41	Néstor Díaz, abogado, contratista.	Llamada telefónica	Sin nombre	Exigir un estudio riguroso por parte de la ANLA que va a tener impactos graves y no moderados como los clasifica la empresa. Refiere que existe cercanía a las

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
				viviendas, afectación a la salud, afectación al paisaje, a los ecosistemas y al recurso hídrico. La inversión social del mismo a cargo del proyecto. Aportar más información sobre el proyecto. Hay que tener en cuenta la participación de la comunidad. Solicita a la ANLA analizar el principio de precaución para el proyecto.
42	María, Municipio Agua de Dios, Cundinamarca	Llamada telefónica	Sin nombre	Le preocupa la afectación que tendría la línea a la salud humana. ¿Cuáles son las regalías para la vereda? Las vías están en mal estado.
43	José Luis Guapacha, habitante de La Virginia, Caldas	Llamada telefónica	Sin nombre	Menciona que existe una línea de transmisión de 500 kV, el proyecto incluirá 18 torres en el municipio de La Virginia. No es clara la afectación a la flora y fauna. Exige una compensación real a las veredas la Palma y El Aguacate, no tienen planta de tratamiento de agua, tampoco tienen acceso a internet. Debe haber un beneficio en el servicio de energía y demás servicios.
44	Julio Cesar Torres, Presidente JAC, vereda el Páramo, Marulanda	Presencial Marulanda	Sin nombre	Solicita a la ANLA ser estricto con la revisión de la documentación presentada por TCE.
45	Margarita Gómez, municipio La Mesa, Cundinamarca	Llamada telefónica. Presenta documento por escrito (1 folio en Word), radicado bajo comunicación 2020200369-1-000 del 13 de noviembre de 2020.	Sin nombre	Señala que están convirtiendo a Colombia en una batería para Latinoamérica, debería compensarse realmente a las comunidades, desde el punto de vista ambiental, deberían usarse energías alternativas para no requerir torres. Refiere que los mayores impactos se presentan sobre las personas que tienen predios donde se negociará servidumbre. No está de acuerdo con la audiencia. Refiere que la empresa consultora ha tenido conflictos con las comunidades debido a la desinformación presentada sobre el estudio de impacto ambiental, pregunta dónde está la intervención de las Entidades que deben cuidar el Medio Ambiente, como la CAR y el Ministerio de Medio Ambiente.
46	Dora Blandón Presidenta de la JAC - Municipio Marulanda, Caldas	Llamada telefónica	Sin nombre	Solicita el cuidado que debe tener el proyecto con la fauna.
47	Gabriela Correa, Vereda la Palma Municipio La Virginia – Risaralda	Llamada telefónica	Sin nombre	Se han beneficiado varias familias con el proyecto, agradece a la empresa la gestión adelantada.

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
48	Anderson Fonseca, habitante San Antonio del Tequendama, Cundinamarca	Presencial San Antonio del Tequendama, Cundinamarca	Sin Nombre	Expresa su desacuerdo por la falta del servicio de energía en la zona y los daños ambientales que traerá el proyecto. Indaga como se generarán las compensaciones ambientales en San Antonio del Tequendama, en el Cerro Manjuí y en la reserva de la sociedad civil, localizada en la vereda Peñas blancas y que se garantice el agua durante la construcción del proyecto. Manifiesta que el proyecto UPME 01 afecta el Cerro Manjuí. Solicita que las compensaciones se realicen en este municipio en las zonas de reserva forestal. Refiere daños en la salud y que se garantice un seguimiento frente a su posible afectación, que se realice un censo de las personas y enfermedades. Menciona traslape de líneas en el sector del cruce, solicita se descentralice las líneas de transmisión, que están generando impactos acumulativos. Solicita compensaciones a las comunidades cercanas a las servidumbres y afectación de las comunicaciones por las ondas electromagnéticas. Señala que no fueron tenidos en cuenta los nacedores, se deben reubicar torres por la presencia de estos, los cuales no fueron visitados durante la visita de campo en el municipio.
49	María González, habitante La Virginia, Risaralda	Llamada telefónica	Sin nombre	Refiere afectación a la flora y fauna, solicitan acueducto rural y cobertura de internet.
50	Viviana Fernanda Buitrago Cifuentes, Vereda La Cristalina, Belalcázar- Caldas	Llamada telefónica	Sin nombre	Informa que en su vereda se utilizará la vía de acceso, solicita tener en cuenta todas las opiniones de la comunidad. Que las empresas con presencia en el territorio realicen las medidas de acordadas.
51	Mauricio Toro, no refirió el municipio	Llamada telefónica	Sin nombre	Solicita información sobre la forma en que se llevará a cabo el proyecto.
52	María Nancy Jaramillo, municipio Padua, Tolima	Presencial Padua	Sin nombre	Pregunta si ya fueron entregados los beneficios en los lugares por donde pasa el proyecto. Respecto al impacto ambiental no tiene claro cómo van a ser las afectaciones. Desde lo social el centro de salud está en malas condiciones.
53	Neftali, no refiere apellido. Municipio Casabianca, Tolima	Llamada telefónica	Sin nombre	Qué beneficios tendrá el proyecto para el municipio de Casabianca.

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
54	Juan Camilo Achury, vereda San Carlos, predio Parcela No 2, La Mesa, Cundinamarca	Llamada telefónica	Sin nombre	Solicita la conservación de esta área y sus alrededores, le ha manifestado a TCE esta preocupación, dado que no es un nacedero permanente y por ello no lo han tenido en cuenta. Solicita visita de ANLA para revisar si es un nacimiento el que se localiza en su predio dado que la empresa no le vio importancia a este cuerpo de agua.
55	Luis Humberto Domínguez, Vereda Betulia, municipio de Tena	Llamada telefónica	Sin nombre	Informa que la empresa no ha socializado debidamente el proyecto. Solicitan ayuda para los beneficios a la comunidad por parte de la empresa, (lugar para realizar ejercicios).
56	Alexander Cardona, Aránzazu, Caldas	Llamada telefónica	Sin nombre	Informa que existe una reserva en Aránzazu y Filadelfia. Pregunta si por allí pasa la línea. ¿Cómo se van a beneficiar y como se va a perjudicar la reserva?
57	Gisell Giraldo, Personera Municipio Casabianca, Tolima.	Llamada telefónica	Saludo	Afectaciones significativas a los ecosistemas estratégicos, sitios turísticos afectados, en las zonas de paramo. En el municipio predomina la agricultura, en la vereda predomina la especie de rana endémica anmbiatus, los carros de piedra construidos por los indígenas, impactos en flora y fauna, especies en veda como el Helecho Arbóreo y la Palma Boba, solicita tener en cuenta estos impactos en el estudio de impacto ambiental.
58	María Jimena Ramírez, Pereira.	Llamada telefónica	Sin nombre	Indica que como todo proyecto hay impactos ambientales, pero hay que seguir los planes de manejo ambientales por parte de la ANLA.
59	Edilson Castaño, presidente JAC vereda el Coral, municipio Casabianca	Llamada telefónica	Sin nombre	Indica que la carretera va a sufrir daños por el transporte del material. Informa que la empresa socializó el proyecto.
60	Luis Albeiro García Zuluaga, Aránzazu-Caldas	Llamada telefónica	Sin nombre	Indica que les han informado del proyecto. Pregunta en que les beneficia el proyecto y en que les afecta, pregunta qué medidas se tienen establecidas para el posible deterioro de las vías a partir de la construcción del proyecto.

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
61	Julio Cesar Torres, Marulanda, Caldas	Llamada telefónica	Sin nombre	Solicita a la ANLA verificar la normatividad de las afectaciones a la comunidad por donde va a pasar la línea.
62	José Gregorio Gómez, Marulanda-Caldas	Llamada telefónica	Sin nombre	Pregunta en qué etapa está el proyecto.
63	José Darío Ríos Quintero, vereda Los Galgos, Neira - Caldas	Llamada telefónica	Sin nombre	Informan que está de acuerdo con el proyecto.
64	Lesly Rodríguez, municipio La Mesa, Cundinamarca	Llamada telefónica	Sin nombre	Pregunta cuándo se realizó la socialización, manifiesta que solo tienen conocimiento que va a pasar su predio le habían dicho que 10m de lado y lado y la información que les dieron en el volante informa 15m a lado y lado, ¿porque cambiaron la información?
65	Sandra Castillo, Municipio de Pulí, Cundinamarca	Llamada telefónica	Sin nombre	Agradece el espacio, resalta las múltiples inquietudes de las comunidades asociadas al proyecto, considera que se debe establecer un canal permanente con el fin de que las comunidades tengan un espacio para dejar sus inquietudes y dejar sus aportes.
66	Patricia Morales, Belalcázar -Caldas	Llamada telefónica	Sin nombre	Van a contratar mano de obra femenina, que requisitos se piden por la empresa.
67	María Luz Guerrero, La Mesa, vereda Alto del Frisol	Llamada telefónica	Sin nombre	Refiere que se puede generar afectación de las vías y solicita tener en cuenta el puente del rio Apulo, en la vereda Alto del Frisol. Solicita que queden en iguales o mejores condiciones.
68	Darío Ríos Quintero, vereda Los Aipes, Neira Caldas	Llamada telefónica	Sin nombre	Refiere que no le perjudica el proyecto, que le pagaron por la servidumbre de su predio.
69	Myriam del Carmen Acuña Niño, vereda Guasimal, Tena-Cundinamarca	Vía telefónica Presentación en Power point (17 folios). Radicado 2020203025-1-000 del 19 de noviembre de 2020.	Conciencia para proteger los recursos naturales	Manifiesta que Tena Cundinamarca es una zona con muchas especies, en la reunión anterior solo mencionaron 5 especies de aves, a la comunidad le preocupa que no se realizó la caracterización adecuada en el EIA, en total 18 especies de aves y de mamíferos, señala que el proyecto ocasionará impacto visual, fragmentación, desvalorización escénica del paisaje, desvalorización de la tierra, afectación al turismo, en la zona se presenta avistamiento de aves, cambio en el

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
				uso del suelo, pérdida de cobertura vegetal, inestabilidad en el municipio el cual ya presenta alto riesgo, efecto corona, emisión de gases corrosivos como el ozono, óxidos de nitrógeno y si hay humedad ácido nítrico, ruido audible, interferencia por radiación electromagnética, afectación a la población civil, menciona que está cerca el acueducto veredal que es frecuentado por la comunidad. Informa que estudios como el de Gómez J, denominado La energía solar fotovoltaica en Colombia demuestra que se pueden generar otro tipo de proyectos que sean más amigables con el medio ambiente. La recuperación del medio ambiente se presentará a largo plazo, solicita analizar la información. Los estudios de fauna y flora no fueron realizados adecuadamente, agradece a los alcaldes manifestarse en contra de este tipo de proyectos. Deja un mensaje final "La fauna y la flora no son negociables". Solicita no expedir la licencia ambiental del proyecto.
70	Antonio Fonseca Huertas, vereda La Laguna, Cachipay, Cundinamarca	Llamada telefónica	Sin nombre	Señala que los encargados de los proyectos deben velar por desarrollarlos de una manera honesta y responsable. Para algunas comunidades su nivel educativo no les permite comprender el alcance del proyecto, han convencido a los campesinos de manera errada, ofreciendo un beneficio, en este caso una ayuda económica -compensación con dinero-, considera que la empresa no trató a las personas con equidad. Manifiesta que se han negociado las servidumbres de manera inadecuada, se siente desplazado en su predio, con espacios reducidos donde no puede cultivar, ni hacer uso de su tierra. Son terrenos que no se pueden vender.
71	Julio Cesar Moncada, San Antonio del Tequendama-Cundinamarca	Llamada telefónica	Sin nombre	Pregunta quienes son los beneficiados por el proyecto y cuáles son los impactos negativos del mismo.
72	Sofia Gutiérrez, casco urbano, Cachipay-Cundinamarca	Llamada telefónica	Sin nombre	Refiere impactos acumulativos a la flora, fauna y paisaje, es importante valorar como se van a manejar esos impactos. Resalta la importancia de tener canales permanentes de comunicación. Las Corporaciones muestran que ha sido un proceso mancomunado, es un

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
				llamado para ver el proyecto como una oportunidad para el desarrollo de la región.
73	Henry Ramírez Betancourt, municipio La Virginia, Caldas	Llamada Telefónica	Sin nombre	Señala que el municipio es el origen del proyecto, están muy preocupados pese a que tienen menos torres en su territorio, el proceso de socialización no fue amplio, existe un área forestal protegida, el proyecto requiere unos permisos de veda, no está de acuerdo con la intervención del bosque seco tropical, menciona que uno de los atractivos del municipio está donde se van a talar árboles. El proyecto ira en contra del tema ambiental. Se presentaron negociaciones de servidumbre hasta por 2 millones de pesos que en el tiempo va a ser insostenible para el municipio, solicita a la ANLA y a la procuraduría poner atención a la afectación ambiental que generará el proyecto. Refiere que es el Ministerio del Interior quien entrega la certificación sobre la presencia de comunidad indígenas, manifiesta que existe un resguardo indígena muy cerca, entre Belalcázar y Virginia, en la vereda la Palma, sector denominado El Madroño, señala que Corpocaldas tiene claramente identificado el resguardo. Menciona que en las reuniones no se dio claridad sobre los impactos que se generan por el proyecto y solicita revisar la afectación del bosque sector tropical Guásimo porque el proyecto va en contra del área forestal protegida.
74	Angelica Garzón Mora, habitante y concejal de Tena, Cundinamarca	Llamada telefónica	Sin nombre	Manifiesta su preocupación por los pequeños lotes agrícolas de menos de 1 ha, donde siembra mango, yuca, tomate, para autoconsumo y para la venta. Menciona que el proyecto desplazará a los campesinos porque ya no podrán cultivar en esas tierras. Se menciona un seguimiento por parte de la empresa y no evidencia seguimiento de ANLA. Menciona que en el territorio se ha presentado daño ambiental, generado por granjas avícolas, no han tenido apoyo de las autoridades ambientales, también señala afectaciones en el terreno por deslizamientos. Refiere que la verdea Guasimal es turística y están afectando gravemente la economía de los habitantes, se presentará afectación de acueductos que surten a la Mesa y Anapoima. El municipio ya cuenta con líneas eléctricas a menos de 200m de distancia incrementado las afectaciones. Tienen la plata de tratamiento de agua potable a menos

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 49 de 56

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
				de 100m. Manifiesta su oposición y requiere a ANLA estudiar otro tipo de proyectos utilizando energía solar.
75	Marisol Moncada, San Antonio del Tequendama- Cundinamarca	Llamada telefónica	Sin nombre	Manifiesta que el proyecto igual se va a realizar, considera que para futuro evalúen otros municipios dado que ya existen varios proyectos de energía.
76	Luis Fernando Cano, Concejal de La Virginia, Caldas.	Llamada telefónica	Sin nombre	Expresa que el Concejo en pleno tomo la decisión de no acompañar el proceso que viene adelantando la empresa, puesto que la información presentada es sesgada. Comparten la posición del alcalde en manifestarse en oposición por el proyecto, este genera desconfianza. Afectación al DMI Guásimo, no ha existido un espacio de concertación con la comunidad para revisar estas afectaciones, solicitan la presencia del procurador designado para el medio ambiente donde en una mesa de dialogo se evalúen las afectaciones.
77	Mayerly Carime Restrepo, personera municipal Ambalema, Tolima	Llamada telefónica	Sin nombre	Estos proyectos generan impacto visual, a la fauna y a las comunidades. Solicita que se aclare como se va a mitigar el rompimiento del paisaje por el paso de aves que pueden chocar con las líneas de transmisión, otro impacto corresponde a la pérdida de cobertura vegetal, afectación a la salud, solicita la revisión de otros proyectos alternativos asociados a energía limpia. Alrededor de 700 familias han propuesto un proyecto de energía solar, requiere inversión social para la región. No hay claridad en las compensaciones ambientales que se pueden realizar en el territorio.

A continuación, se relacionan las ponencias presentadas durante la Audiencia Pública Ambiental desarrollada el día 19 de noviembre de 2020:

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
78	Mauricio López vicepresidente de la Asociación Nacional De Servicios Públicos- ANDESCO	Video Llamada	Necesidad de la energía eléctrica	Señala la importancia de contar con la energía eléctrica, indica que la Asociación representa a 250 empresas de servicios públicos. Menciona que para llegar a las veredas es necesario contar con vías de comunicación, este mismo concepto se tiene para la energía, las vías de comunicación corresponden a las líneas de transmisión. Menciona que los objetivos de desarrollo sostenible en su numeral 7, relaciona el suministro de energía para todo el

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
				país, en este caso la única opción es hacerlo a través de las líneas de transmisión de energía. Recuerda que la energía es necesaria para todas las actividades que se desarrollan actualmente. Aclara que las líneas de transmisión son de bajo impacto ambiental, reafirma que las empresas que llevan a cabo este desarrollo son empresas serias y comprometidas con el desarrollo del país.
79	Olga Patricia, JAC vereda El Cardal, municipio Neira -Caldas	Llamada telefónica	Sin nombre	Solicita que la ANLA garantice el cumplimiento de las medidas de manejo establecidas para atender el impacto ambiental del proyecto.
80	Antonio Fonseca, vereda La Laguna, Cachipay	Llamada telefónica	Sin nombre	Agradece la oportunidad de participar en la audiencia, solicita a la empresa y a la ANLA para que se proceda con responsabilidad y se reconozca de manera adecuada la negociación de servidumbre y dar a conocer de manera adecuadamente el alcance del proyecto. Resalta que el beneficio será para otras poblaciones, el impacto es más negativo que positivo, menciona que, dentro de los impactos a generar por el proyecto, los más significativos corresponden al económico, fauna y flora. Aclara que el proyecto beneficia al país, pero debemos blindarnos y proteger el medio ambiente, aclara que el campo es el que brinda el sustento alimenticio para la población.
81	Luz Helena Díaz de Loaiza, vereda Alto Lisboa, Manizales-Caldas	Llamada telefónica	Sin nombre	Tiene conocimiento del proyecto, menciona que se han realizado varias reuniones con la empresa para conocer el proyecto, solicita que se revise el tema ambiental.
82	Duber Morales Serna, cabecera municipal La Virginia, Risaralda	Llamada telefónica	Sin nombre	Refiere que el proyecto va a generar un alto impacto ambiental, la empresa tuvo la oportunidad de negociar la servidumbre, información que no se conoció por el Concejo Municipal. Solicita que se revisen bien las acciones de inversión social para que las obras que se realice compensen adecuadamente, sugiere una planta de tratamiento para el agua potable apta para el consumo humano de las veredas que hacen parte del área de influencia.
83	José Santos Tautiva, Personero municipal La Mesa Cundinamarca	Llamada telefónica	Sin nombre	Señala que el proyecto genera un impacto ambiental negativo, refiere que hay cuerpos de agua cercanos a la línea de transmisión, especialmente en los municipios de La Mesa, Anolaima, Zipacón y Cachipay, hace la salvedad que la personería no está en desacuerdo con el

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
				proyecto, pero solicita que se revisen esos cuerpos de agua y no se presente afectación negativa para las comunidades y las fuentes hídricas de la parte alta donde hay varias quebradas y la Laguna Pedro Pablo, específicamente.
84	Javier Agudelo Álzate, vereda El Cruceiro, Neira- Caldas	Llamada telefónica	Sin nombre	Señala que la empresa realizó reuniones donde informaban el interés de pasar las líneas por las veredas del municipio donde mencionaron que no pueden existir viviendas, asimismo se tiene temor por la posible afectación a la salud humana por cáncer y problemas en las mujeres gestantes, la electricidad ha traído comodidad a los hogares, pero el epidemiólogo Javier Duran informa que estos proyectos cobran factura sobre la salud, pide investigar, también se informó que no pueden existir acueductos cercanos, refiere que hay unos acueductos aledaños a La Mesa y Pueblo Rico, en Pan de Azúcar están las bocatomas que surten a Neira. Asimismo, afectan el ambiente las líneas y desvalorizan los predios, se ofrecen trabajos temporales lo cual no es suficiente para la población, requiere que se explique por escrito las regalías del proyecto. Informa que en las veredas está el Paisaje Cultural Cafetero, se presentará destrucción de las aves, de la flora, la fauna y los monos aulladores. El desarrollo se debe presentar también para las veredas de los municipios del área de influencia
85	Angelica Chica Segovia, Bogotá, predio en LA Verdea el Hospicio, La Mesa, Cundinamarca	Llamada telefónica	Sin nombre	Agradece al equipo de la ANLA la participación. Algunos temas que le preocupan complementando lo que se trató ayer, insiste que la socialización no ha sido suficiente para el desarrollo del proyecto, la contactaron para negociar la servidumbre, pero no informaron previamente por el proyecto, reviso toda la información cargada en la página de ANLA. Refiere que el proyecto presentará un daño ambiental al medio abiótico, ecosistemas y cuerpos de agua, cuando se revisa el mapa hidrográfico de todos los municipios se ve que pasa por el agua en el PMA no se detalla el manejo específico de las rindas, son 32 m a lado y lado que van a ser talados se afectará gran cantidad de afectación, como se va a garantizar que no se afecten los cuerpos de agua, Cómo se va a compensar, no tanto económicamente sino al planeta, los planos cargados no son claros entonces no se pudo verificar, en cuanto al manejo social no solamente la información no está clara en el sentido de entender los daños a sus predios, sino que posteriormente hay una sorpresa en la escritura sino que la servidumbre puede ser más grande y pueden

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
				entrar a mi predio si lo requieren y hacer caminos y vías si se requieren, este tema no está delimitado en las socializaciones de otro lado hablaban ayer de donde está la información pública sobre la cuantificación de los pagos de servidumbre más cuando hay personas que no manejan los temas los dejan pasar pero no saben qué va a ocurrir después. No es claro el acompañamiento de los entes gubernamentales, este es un impacto fuerte por tanto es necesario que se garantice este acompañamiento. Otros temas como la salud, la respuesta siempre va a ser en términos de la normativa, pero existen otras reglamentaciones de otros países donde las distancias son mayores, señala que confía en el trabajo de las instituciones públicas y en el buen criterio que puede tener la ANLA, indudablemente debe haber progres, solicita cuidar el ambiente y a las comunidades.
86	Didier Fernando Ospina Rivera, vereda Monterredondo, Belalcázar, Caldas	Llamada telefónica	Sin nombre	Informa que tiene información sobre el proyecto, señala que la casa pasaba justo sobre la franja de las líneas fue necesario reubicarlas y hubo un mejoramiento en sus condiciones de vida, está muy contento con el proyecto. Menciona que se construyó fuera de la franja de servidumbre.
87	Martha Arenas de Martínez, vereda Pinchote, San Gil - Santander. Vive en San Antonio del Tequendama, Cundinamarca.	Llamada telefónica	Sin nombre	Informa que participo para escucharlos y felicitarlos por los proyectos que se están adelantando.
88	Geovany Buitrago Álzate, vereda Tarrolisó, Manizales	Llamada telefónica	Sin nombre	Informa que se han realizado las reuniones de socialización y las comunidades han entendido el proyecto, felicita tanto a la empresa, a la ANLA y a las comunidades y solicita seguir adelante en el proceso.
89	Luis Alejandro Calceto Cui, Bogotá. Menciona que tiene familia en Cundinamarca	Llamada telefónica	Sin nombre	Informa que le parece interesante el proyecto, menciona que tiene familia en el área de influencia del proyecto. Señala que participó en las reuniones informativas y quedo con algunas dudas como las razones por las cuales algunos territorios protegidos van a ser sustraídos, pregunta quienes serían los beneficiados de la madera generada por la tala de árboles, existen algunas maderas que pueden ser atractivas por su valor comercial.

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
90	Carlos Robayo, Tena - Cundinamarca	Llamada telefónica	Sin nombre	Señala que es importante que los funcionarios se informen bien acerca del proyecto, porque muchas veces las intervenciones que él ha oído reflejan desinformación, él también considera que la energía eléctrica es una fuente importante y necesaria en el planeta, además varios de sus predios se ven impactados y le parece bien porque se recibe una retribución económica.
91	Eder Quimbayo, veedor ciudadano, Fresno- Tolima,	Llamada telefónica	Sin nombre	Felicita a los participantes, pregunta cuál es el protocolo para las lluvias debido a la situación actual del país, en este territorio hay muchos ríos y quebradas que están haciendo frente a este impacto.
92	Mauricio Niño, vereda Guasimal, Tena - Cundinamarca	Llamada telefónica	Sin nombre	Refiere que el proyecto generará desvalorización de los predios, desplazamiento forzado, señala que han vendido el proyecto con mentiras a la población, el uso del suelo va a ser restringido. Informa que un hermano tiene marcapasos y por el proyecto no puede seguir en el territorio. Pregunta cómo van a entrar las torres si por la servidumbre no hay acceso vehicular, en ese caso deben entrar por el acceso de la finca y no está de acuerdo con esta situación, durante el EIA ingresaron a la finca abusivamente por la parte de atrás a marcar árboles. Señala que inicialmente existían tres tramos, en el municipio se van a desarrollar dos proyectos más, refiere afectación al turismo. Solicita que la empresa sea honesta en el momento de negociar la servidumbre.
93	Yuly Alexandra Lisca, San Antonio del Tequendama, Cundinamarca	Llamada telefónica	Sin nombre	Informa que no está en contra del proyecto, es un proyecto que espera se lleve a cabo puesto que beneficiará a la población.
94	Álvaro Chacón, funcionario de la Secretaría de Minas, Energía y Gas de la Gobernación de Cundinamarca	Llamada telefónica	Sin nombre	Quiere saber cómo va el proceso de negociación con los propietarios y quienes serán los contratistas e interventores del proyecto
95	Dany Alexis González, habitante de Soacha, Cundinamarca	Llamada telefónica	Sin nombre	Refiere afectación del bosque seco tropical en La Virginia, estas son áreas que en el mundo se presentan muy poco y en Colombia han sido bastante intervenidas, por lo tanto es necesario que la ANLA verifique, pese a que se plantea la restauración considera que será lo suficiente, tener en cuenta la conectividad ecológica por laderas de montaña hacia la parte occidental, teniendo en cuenta que aunque se haga una compensación efectiva no se va a cumplir el

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
				objetivo que se tiene de este bosque seco tropical a futuro. El plan de compensación se deberá verificar para cumplir al menos con un 90% de lo que se tiene en este momento.
96	Luis Carlos Vargas Lozano Alcalde municipal de Tena Cundinamarca	Llamada telefónica	Sin nombre	En la preparación de la audiencia se solicitó modificar el trazado en el municipio de Tena, pasa por las veredas Betulia, Guasimal, Helechal, La Honda y Peña Negra, veredas altamente agrícolas productoras de mango que estarían muy afectadas por el paso de la línea. Adicionalmente la UAF es de 1000m la mayoría de estos sectores son predios menores de 1000 que al pasar la línea quedarían totalmente inservibles, que ocurre en este caso. Solicita dar respuestas claras, en este caso se asumirá la compra total de los predios. Menciona que la vía Bogotá-Girardot generó este tipo de afectaciones donde la gente no puede hacer nada, pero sigue pagando impuestos. Que pasa con los habitantes de Guasimal, en este caso tendrá que tumbar su vivienda que alternativa se da por parte de la empresa. Por donde va a pasar la línea es la parte más poblada, se solicita que esta línea se pase a un área cerca al Río Bogotá que generaría menos impactos a los cultivos y a las viviendas, solicita se informe claramente a la comunidad que afectaciones tendrán de fondo los campesinos. Menciona daños ambientales presentados años atrás con un proyecto similar, donde no les importo los nacimientos y la deforestación ocasionada. Pregunta quien generará el pago por las afectaciones de las finanzas municipales en el sentido que el valor de los predios se va a desvalorizar. Solicita poder verificar en campo la posibilidad de poder correr el trazado. Solicita que se informe de manera clara que cultivos se permiten en la franja de servidumbre. En febrero recibió una visita para ofertar unas obras con los presidentes de JAC, crearon una expectativa en la comunidad, pero luego aclaran que no se realizará si no existe licencia ambiental. En este caso refiere que la ANLA ya va a otorgar la licencia ambiental y extraer la reserva del Cerro Manjuí en medio de una pandemia, por favor ser claros y señalar cual es la compensación por los daños ambientales y socioeconómicos que se están generando.
97	Clara Eliza Ladino Ospina, no refiere el municipio.	Llamada telefónica	Sin nombre	Manifiesta su conformidad con el desarrollo del proyecto.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 55 de 56

No.	Nombre ponente	Medio utilizado para la intervención	Temática ponencia	Argumentos
98	Gerardo Rodríguez, vereda Laguna Grande parte baja, San Antonio del Tequendama, Cundinamarca	Se inscribió para participar, pero no hizo uso de la palabra, radicó ponencia mediante comunicaciones 2020203095-1-000 y 2020203568-1-000 del 19 de noviembre de 2020	Preguntas con pronta respuesta	Menciona que el proyecto ocasionará un gran impacto a la Sra. Mercedes Rodríguez, persona de la tercera edad con discapacidad auditiva, quien ha vivido en el predio durante 83 años. Solicita se informe como se resarcirá el daño fisiológico y a la salud por el traslado de la vivienda en el predio Finca Los Curos. Solicita se informe bajo que parámetros se clasificó la vivienda como de interés social, dado que tiene un área de 140 m2. Menciona que ha recibido malos tratos por parte de la empresa durante el proceso de negociación del predio y refiere inadecuadas compensaciones por los frutales y cultivos de café que generan el ingreso para Sra. Mercedes Rodríguez.

CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

El doctor Paulo Andrés Pérez Álvarez da la palabra a la sociedad Transmisora Colombiana de Energía TCE para de unas palabras al cierre de la Audiencia Pública Ambiental. La profesional Mariluz Cadena en nombre de TCE agradece a las personas que se acercaron a los sitios presenciales, a quienes siguieron la transmisión a través de las emisoras. Por su parte, la ingeniera Leyla Montenegro agradece a todas aquellas personas que brindaron su opinión y participaron en las reuniones informativas donde fue posible resolver sus dudas, también a quienes se inscribieron en la APA, agradece al equipo técnico de la ANLA por hacer posible este espacio de participación ciudadana, a las emisoras y los medios de comunicación que apoyaron e hicieron posible esta reunión.

El doctor Paulo Andrés Pérez, agradece a la sociedad TCE por el desarrollo logístico de las sesiones del 19 y 20 de noviembre en cumplimiento de la normatividad. También reflexiona sobre la importancia de haber podido contar con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para cumplir con este objetivo y culminar esta primera audiencia pública ambiental con transmisión a través de emisoras de radio, telefonía celular y plataformas de redes sociales, además de un call center mediante el cual se recibieron hasta 50 llamadas en simultáneo. Destaca que este ejercicio inició en octubre con la convocatoria, con la publicación del Edicto, tuvo tres reuniones informativas 26, 28 y 30 de octubre, que durante más de 27 horas se estuvo en contacto con diversos actores interesados en este trámite de licencia ambiental.

Acto seguido, el doctor Paulo Andrés Pérez resalta algunos de los datos y resultados del ejercicio realizado en los dos días de audiencia:

- Se recibieron cerca de 220 solicitudes de inscripciones para participar en la APA
- Se hicieron más de 400 llamadas para identificar a los inscritos y muchas personas se inscribieron con la idea de que solo así podrían escuchar la audiencia, por lo tanto, no querían intervenir en la APA, solo escuchar la transmisión.
- Se tenía disponible una plataforma para reproducir las presentaciones que los inscritos hubiesen preparado y quisieran mostrar de manera pública.



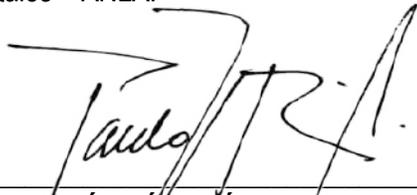
	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 56 de 56

- Se han hecho más de 1.500 llamadas, efectivas 500 llamadas, aproximadamente 950 rechazadas, a las personas que se inscribieron se les llamó aproximadamente siete veces y se les enviaron mensajes de texto preguntando si querían intervenir.
- Los canales digitales apoyaron efectivamente los canales presenciales

Las cifras generales muestran lo siguiente:

- En los dos días de audiencia participaron 118 personas en total.
- Hubo 14 espacios presenciales.
- 80 personas participaron a través de llamadas telefónicas en vivo.
- 8 personas participaron a través de Zoom.
- 16 personas participantes fueron por derecho propio.
- En total se ha transmitido durante 12 horas y media, con plena observancia de la normatividad vigente y en lo que a participación ciudadana respecta.

Siendo las 11:35 am del día 19 de noviembre se finaliza la Audiencia Pública Ambiental y agradece a las personas que han participado, así como a las autoridades de los municipios de albergaron los espacios presenciales por haber posibilitado este ejercicio democrático, a las personerías y a todos los ciudadanos que permiten avanzar en la participación de la ciudadanía. La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en audio y video los cuales hacen parte integral de la presente Acta. Los documentos, presentaciones, diapositivas e intervenciones presentadas en el desarrollo de la audiencia formarán parte del expediente administrativo LAV0017-00-2019, que reposa en el Archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.



PAULO ANDRÉS PÉREZ ÁLVAREZ
Subdirector de Mecanismos de Participación Ambiental
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA



FRANKLIM GEOVANNI GUEVARA BERNAL
Abogado – Subdirección de Mecanismos de Participación Ambiental - ANLA
Secretario designado para la audiencia

